5

1927

Libro de Actas

8

98

AMSM MUN-01-04-01-03-002

87C

98

LIBRO DE ACTAS

PROVINCIA DE Baleares AYUNTAMIENTO DE Santa Margarita

LIBRO DE ACTAS

(1) de la

Comisión Permanente

Año de 1927

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

Este libro de actas de las sesiones que celebre la Comisión municipal permanente, consta de cien folios sellados con el del Ayuntamiento y rubricados por el Señor Alcalde Don Miguel Manjó Alós.

Santa Margarita, 16 de abril de 1927

El Alcalde. El Secretario.

Miguel Manjo Guillermo Cantarellas

ALCALDIA DE STA MARGARITA

Alcalde Presidente
Don Miguel Manjo
Vocales
Don José Elvira
" Martin Ribas

1ª CLASE 20 PESETAS A1351963

1

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y seis de abril de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Manjó Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de una factura de jornales presentada por el Inspector Mayoral de los trabajos de la prestación personal de ciento sesenta y siete y medio jornales de peón empleados en la reparación de los caminos vecinales y vias públicas de la localidad cuya factura importa la cantidad de trescientas treinta y cinco pesetas. Examinada por los Señores de la Comisión la factura que procede y después de breve discusión fué aprobada por voto unanime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Manjo

Jose Elvira Martin Ribas

Guillermo Cantarellas Srio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Flores
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares á veinte y tres de abril de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura á los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por íntegra lectura de una factura presentada por Don Miguel Moll Alog de treinta y cinco fornales y medio empleados en la construcción de los muros de contención en unas fincas lindantes con la calle nuevamente abierta al público prolongación de la de Son Rebassa cuya factura importa la cantidad de doscientas cincuenta pesetas. Examinada por los Señores de la Comisión la factura que precede y hallandola conforme y arreglada con los trabajos prestados, despues de breve discusión de acuerdo por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

Martin Ribas
Jose Flores
Julio Santandreu Pico

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Flores
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares á treinta de abril de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura á los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por íntegra lectura de una factura presentada por Don Rafael Santandreu Farmaceutico de los medicamentos suministrados a cuenta de la Beneficencia municipal cuya factura importa la cantidad de ciento veinte y siete pesetas setenta centimos. Examinadas por los Señores de la Comisión la factura presentada por el expresado Señor Santandreu y hallandola conforme y arreglada con los medicamentos suministrados, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y cuarenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

Martin Ribas
Jose Flores
Julio Santandreu Pico

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Illera
" Martin Pidal

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a siete de mayo de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen de relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo al objeto para celebrar la sesión ordinaria de este día y hecho la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordaron su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de abril último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia de acuerda la distribución de fondos para el presente mes de mayo en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se dió cuenta de las siguientes peticiones: Una de Don Cristobal Ferrer Serra Inspector Vigilancia de los trabajos de la prestación personal de los forasteros empleados en la reparación y conservación de los caminos vecinales y vias públicas de la localidad que importa la cantidad de doscientas cincuenta y siete pesetas cincuenta centimos y de otra de Don José Bassa Perelló de materias explosivas suministradas al Ayuntamiento que importa la cantidad de veinticinco pesetas veinticinco centimos. Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, despues de breve discusión de acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Seguidamente se dió cuenta de un atento escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia invitando a todas las Corporaciones oficiales a contribuir en la proporción que consideren compatible con la situación economica de cada Municipio a la suscripción nacional en favor de los damnificados a consecuencia de los ultimos temporales ocurridos en Marruecos y Zona peninsular de Levante.

Enterados los Señores de la Comisión del contenido del expresado escrito, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime encabezar la lista de donantes con la cantidad de cincuenta pesetas y que de promueva una suscripción popular voluntaria abriendo lista de donantes en la Casa Consistorial, anunciandolo por medio de pregón para conocimiento de todo el vecindario, y que el dia 15 del corriente se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia el importe de lo recaudado con relación nominal expresiva de los donantes y cantidades con que hayan contribuido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y dos y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Illera
Martin Pidal

Julio Cantarero Rio

7ª CLASE 20 PESETAS A1351964

Alcalde Presidente
Don Miguel Manjo
Tenientes
Don José Flutá
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a catorce de mayo de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Manjo alos para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta de las siguientes facturas:

Una de Don Cristobal Ferrer Serra Inspector Mayoral de los trabajos de la prestación personal de cuarenta y tres y medio jornales de peón empleados en la reparación de los caminos vecinales y vias públicas de la localidad que importa la cantidad de ochenta y siete pesetas. y de otra de Don Miguel Duran de la modulación importe suministrado al ayuntamiento que importa la cantidad de ciento cincuenta y cuatro pesetas. Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, despues de breve discusión de acuerdo por voto unanime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Propagadora Balear de Alumbrado el importe del fluido electrico para el alumbrado público suministrado al ayuntamiento durante el primer trimestre del actual ejercicio cuya factura importa la cantidad de seiscientas veintisiete pesetas.

Igualmente de acuerdo por voto unanime el pago de una letra de la casa Espada Calpe de una mensualidad para la adquisición de la Enciclopedia Espada que importa la cantidad de setenta y ocho pesetas.

Seguidamente el Teniente de Alcalde Señor Ribas Flutá solicita que al final de cada trimestre se exponga al público relación comprensiva de los ingresos y pagos verificados por la Caja del municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y una y cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Manjo

José Flutá — Martin Ribas

Julio Santandreu Pons

Alcalde Presidente
Don Miguel Manjo
Tenientes
Don José Flutá
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a veintinueve de mayo de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Manjo alos para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los

Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integro lectura de las siguientes facturas: Una de José Bassa Perelló de los materiales suministrados a cuenta del ayuntamiento con destino a la Escuela Graduada que importa la cantidad de doscientas sesenta y ocho pesetas setenta céntimos; de otra del expresado Bassa Perelló de los trabajos de herrería practicados por cuenta del Ayuntamiento para la conservación de los edificios municipales que importa la cantidad de ciento quince pesetas ochenta y cinco céntimos; de otra de Miguel Cano Gili de trabajos de carpintería practicados por cuenta de este Ayuntamiento para el entretenimiento del edificio Escuela Graduada que importa la cantidad de ciento diez pesetas cincuenta céntimos y de otra de Antonio Bennasar Bauzá de los materiales empleados en la instalación de faroles públicos y deterioro de los ya instalados cuyo importe es de ochenta y una pesetas veinte céntimos.

Examinadas por los Señores de la Comisión cada una de las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los efectos suministrados despues de breve discusión de acuerdo por voto unánime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia del vecino de esta villa Don Pedro Calafat Perelló en la que interesa el correspondiente permiso para realizar unas obras en la casa de su propiedad sita en la calle de las Viñas, acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar. Examinados por los Señores de la Comisión los planos presentados por el expresado Señor Calafat Perelló, despues de breve discusión de acuerdo por voto unanime pasar a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro de obras del Ayuntamiento le señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Acto continuo se dió cuenta de una instancia del vecino de esta villa Don Cristobal Estelrich Moreyra en la que interesa el correspondiente permiso para construir una casa en un solar de su propiedad sita en la calle de las Viñas de esta localidad acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar. Examinados por los Señores de la Comisión los planos de referencia despues de breve discusión de acuerdo por voto unanime pasar a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro de obras del Ayuntamiento le señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Y sin tratar más asuntos de que tratar siendo las veintinueve el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Miguel Manjo

José Illas

Martín Ribas

Secretario Interventor

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Eminentes
don José Flusa
" Martín Ribas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y ocho de mayo de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente manifestó la propia presidencia que habiendo llegado la época oportuna para la formación de los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales establecidos sobre la Plaza y Mercado, Matadero y Corral. Comunes que han de regir durante el segundo semestre del año actual de 1927.

Enterada la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, se acuerda por voto unánime que durante el tiempo que medie entre la presente sesión y la próxima se reunan los Señores de la Comisión para proceder a la formación de los expresados documentos al objeto de tenerlos confeccionados en la próxima sesión para que se pueda proceder a la debida aprobación.

Acto seguido se acuerda abonar al Señor Alcalde la cantidad de quince pesetas por los gastos de un viaje a la Capital para gestionar asuntos relacionados con la administración municipal.

Acto continuo manifestó el Señor Presidente que habiendo tenido noticias del fallecimiento de un hijo de la viuda Isabel Mercadal Salvan, pobre de solemnidad, se había personado en el domicilio de la expresada viuda y con verdadero disgusto había observado una serie de penalidades y desventuras domésticas que han arrojado a la mencionada viuda en los abismos de la miseria, y con el fin de inspirar valor y esperanza a la desgraciada familia para aguardar mejores días y alivianar del peso de sus desgracias, era de parecer que del capítulo de imprevistos se pagasen los gastos del féretro o caja fúnebre, cuyo importe es de treinta y cinco pesetas, enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente y al objeto de proporcionar a los menesterosos los alivios que reclaman tanta pobreza inculpable, después de breve discusión se acuerda por voto unánime que con cargo al capítulo de imprevistos se abone a la familia de referencia los gastos del ataud que importan la cantidad de treinta y cinco pesetas.

Sin haberse mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos y ocho minutos el Señor Presidente levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

Martín Ribas

José Flusa

Julio Santandreu Pons

por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de mayo último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia de acuerda la distribución de fondos para el presente mes de junio en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Inmediatamente manifiesta la Presidencia que Don Bartolomé Perelló Alós, vecino de esta villa, había solicitado adquirir en propiedad un solar de sepultura en el Cementerio rural-católico de esta villa, señalado con el número 95 correspondiente al cuadro de la izquierda. Enterados los Señores de la Comisión de la manifestación del Señor Presidente después de breve discusión se acuerda por voto unánime el traspaso al referido Don Bartolomé Perelló Alós del solar de sepultura aludido previo el pago de veinte pesetas a los fondos municipales y con la advertencia de que deberá construir la sepultura dentro del plazo de tres meses atemperándose estrictamente a las condiciones generales del plano, no pudiendo colocar sobre la sepultura lápida, inscripción o adorno cualquiera sin la debida aprobación del ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta por integra lectura del projecto formulado de los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales establecidos sobre la Plaza y Mercado, Matadero y Corral común que han de regir durante el segundo semestre del actual año de 1934. formados por la Comisión municipal permanente segun acuerdo de la misma de fecha 28 de mayo último. Enterada la Comisión y considerando que dichos documentos reunen las condiciones legales, después de breve discusión se acuerda por voto unánime aprobar en todas sus partes los pliegos de condiciones formulados y que se unan a los respectivos expedientes y al propio tiempo y en contonancia con lo dispuesto en el artº 36 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, se expongan al público a efectos de reclamación y que se anuncie que las subastas se verificarán en la Casa Capitolar a las veinte del día treinta del mes actual, cuyo acto será presidido por el Señor Alcalde y un Concejal nombrado al efecto, verificandose con estricta sujeción a lo dispuesto en el artº 15 del citado Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de la vecina de esta villa Doña Margarita Balaguer Capó en la que interesa el correspondiente permiso para construir una casa en una finca de su propiedad situada en la calle de Crespi de esta villa acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los Señores de la Comisión los planos de referencia después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro de Obras del Ayuntamiento le señale la línea de edificación con sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Mayo

José Vidal — Martín Ribas

Emilio Cantallops

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Fluxá
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a once de junio de mil novecientos veintidiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta de las siguientes facturas: Una de Don Guillermo Taulet, Director de la banda de música, de los trabajos encomendados a dicha Banda que importa la cantidad de cien pesetas; de otra de Jaime Fluxá por un tapete suministrado con destino a las oficinas del Juzgado municipal cuyo importe es de diez pesetas; de otra de Don Eduardo Caudolit por los trabajos efectuados para la reparación del motor-bombas instalado en la Escuela Graduada que importa la cantidad de ciento diez y nueve pesetas; de otra de la Casa Espasa-Calpe por una mensualidad para la adquisición de la Enciclopedia Espasa que importa la cantidad de treinta y cinco pesetas; de otra de Jaime Salamanca de los trabajos de herrería practicados por cuenta del ayuntamiento que importa la cantidad de cuarenta y ocho pesetas diez centimos y de otras de Agustina Fuster de esquelas y cuerda suministradas al ayuntamiento con destino a los trabajos de la prestación personal que importa la cantidad de ciento y seis pesetas noventa y cinco centimos. Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Acto seguido el Teniente de Alcalde Don Martin Ribas Fluxá manifiesta que todos los viajes que realice el Señor Presidente o cualquier representante del ayuntamiento para gestionar asuntos relacionados con la Administración municipal, para cobrar los gastos del viaje con cargo al Presupuesto municipal debe antes de proceder el acuerdo de la Comisión municipal permanente manifestando al propio tiempo que todos los trabajos que se practiquen con cargo al Presupuesto municipal antes de su ejecución debe de proceder el oportuno y reglamentario acuerdo de la Comisión municipal permanente.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y cincuenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

José Fluxá — Martin Ribas

Sello Ayuntamiento

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Oliveá
" Martín Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a diez y ocho de junio de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y, siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar de cumplimiento.

Continuadamente a propuesta del Señor Presidente de acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas a la suscripción abierta para la creación en Madrid de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico, cuya brillante iniciativa parte de nuestro Augusto Monarca Don Alfonso XIII (q.D.g.) y cuya cantidad se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Sin haber más asuntos de que tratar siendo las veintidos y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo
José Oliveá
Martín Ribas
Secretario

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Oliveá
" Martín Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a veintiuno de junio de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar de cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta de una atenta carta del Director del Comité de Relaciones Ítalo-Españolas para el Homenage al Excmo. Señor Don Severiano Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, en la cual se invita a todas las Corporaciones de España a adherirse al gran Homenage que se le prepara y adquirir un artístico retrato-tapiz avalorado por la firma del indigne gobernante, siendo de veintiuno pesetas el coste del referido lienzo.

Enterada la Comisión y después del Señor Presidente haber cualificado cual se merece la persona del Ilustre General, de acuerda por voto unánime la adquisición del referido lienzo y que el importe del mismo se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Acto continuo se dió cuenta de la Real Orden de 23 de mayo próximo pasado, publicada por el Ministerio de Fomento en la Gaceta del 31 del mismo mes, preceptuando que en cada una de las entradas de los pueblos, sea por carretera, camino vecinal o particular, se coloquen por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, antes de 1.º

de julio próximo, rótulos indicando el nombre del mismo.

Enterada la Comisión del contenido de la preinta de Real Orden, después de breve discusión de acuerdo por unanimidad la confección de los rótulos de referencia y una vez terminados se coloquen perpendicularmente en cada una de las entradas del pueblo en idéntica forma que los que fueron colocados el año 1918 por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Acto seguido se dió cuenta de las siguientes facturas: Una de Juan Puig Walen de trabajos de carpintería confeccionados por cuenta del Ayuntamiento que importa la cantidad de ciento nueve pesetas veintiún centimos; de otra de Juan Salman de veinticeis jornales de peón empleados en los trabajos del jardín de la Escuela Graduada que importa la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas; de otra del corresponsal en esta localidad del Diario El Dia por la suscripción correspondiente al actual año cuyo importe es de veinticuatro pesetas y de otra de Bernardo Rabanet Pastor de cincuenta y cuatro jornales para auxiliar los trabajos de la Secretaría que importa la cantidad de doscientas diez y seis pesetas. Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, después de breve discusión de acuerdo por voto unánime de aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Inmediatamente a propuesta de la Presidencia de acuerdo pagar a los empleados municipales y Profesores Titulares su haber correspondiente al primer semestre del ejercicio corriente de 1937 y todos los demás pagos de vencimiento trimestral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y treinta y cinco minutos, el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Vilaba

Martín Ribas

Julio Santandreu Pío

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Vilaba
" Martín Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a nueve de julio de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior que dió aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de junio último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia de acuerda la distribución de fondos para el presente mes de julio en el importe de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de las facturas siguientes: Una de Don Miguel Ribas de los

efectos de carpintería suministrados al ayuntamiento para el entretenimiento de los edificios municipales que importa la cantidad de cuarenta y una pesetas de_ senta céntimos y de otra de Don Cristobal Herrer Serra de los materiales adquiridos por cuenta del ayuntamiento para la higiene de los edificios municipales cuyo importe es de noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

En este estado pide la palabra el Señor Ribas Fluxá y concedida que le fué manifiesta, que protesta del pago de las facturas que proceden por no haber recaido el oportuno y reglamentario acuerdo de la Comisión municipal permanente para la realización de los trabajos objeto de las facturas presentadas.

El Señor Presidente y el Señor Fluxá Manjo aprueban en todas sus partes las facturas presentadas por Don Miguel Ribas y Don Cristobal Herrer y por tanto queda acordado por mayoria la aprobación y pago de las mencionadas facturas.

Seguidamente se acuerda por unanimidad el pago a la Propagadora Balear de Alumbrado, del fluido electrico para el alumbrado público suministrado al ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual ejercicio que importa la cantidad de doscientas veintisiete pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Manjo

José Fluxa — Martin Ribas

Emilio Cantenys Pons

Alcalde Presidente
Don Miguel Manjo
Tenientes
Don José Fluxá
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a diez y seis de julio de mil novecientos veintidós; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Manjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificada que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta de las siguientes facturas: una de Don Manuel Crespí Coll de los materiales empleados en las obras del entretenimiento del edificio destinado a Escuela de niñas que importa la cantidad de cuarenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos; de otra del mismo de treinta y un jornales de albañil y catorce de peón empleados en las obras del expresado edificio que importa la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, de otra de Doña Francisca Mundó por las mundaciones verificadas a cuenta del ayuntamiento cuyo importe es de ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos; de otra de Don Manuel Crespí Coll por los materiales empleados en la construcción de un retrete en el edificio destinado a Escuela de niñas al objeto de mejorar la higiene de la misma cuyo importe es de ciento veintidós pesetas cincuenta céntimos; de otra de Don Nicolas Aguiló Burdils de seis viajes verificados por los representantes del ayuntamiento para gestionar asuntos relacionados con la administración

municipal que importa la cantidad de ciento cincuenta pesetas y de otra del Señor Alcalde Don Miguel Monjo alós de tres comisiones a la Capital para gestionar asuntos relacionados con la administracion municipal que importa la cantidad de cuarenta y cinco pesetas.

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la Comision las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados despues de breve discusion se acuerda por voto unanime su aprobacion y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesion de la que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Martin Ribas

Jose Vlisa

Guillermo Santandreu hijo

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Vlisa
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a veintitres de julio de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo alós para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó

que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesion para conocimiento de los Señores de la Comision y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura del cargo remitido por el Señor Coronel Presidente de la Junta de Clasificacion y Revision de Mallorca, correspondiente a los mozos de esta localidad que permanecieron en observacion durante el mes de abril último, cuyos gastos ascienden a la suma de sesenta y tres pesetas setenta y cinco centimos.

Examinado por los Señores de la Comision el cargo que precede, despues de breve discusion se acuerda por voto unanime su aprobacion y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesion de la que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Martin Ribas

Jose Vlisa

Guillermo Santandreu hijo

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Vlisa
" Martin Ribas

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a treinta de julio de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo alós para

celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta de una factura de D. Manuel Crespi Coll, maestro albañil, de los jornales y materiales empleados en la construcción de una canal para la conducción de las aguas de lluvia de la Iglesia o la cisterna denominada de San Vicente, hoy propiedad del Municipio cuya factura importa la cantidad de doscientas ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

El Señor Presidente y el Señor Vivas Mayo aprueban en todas sus partes la factura de que se trata, manifestando el Señor Ribas Vivas que protesta energicamente del pago de la citada factura por no haber recaido antes de la realización de dichos trabajos el oportuno y reglamentario acuerdo de la Comisión municipal permanente.

Acto seguido se dió cuenta de la liquidación presentada por D. Antonio Antolinez Lapo, encargado de liquidar los gastos ocasionados con motivo de la fiesta que el Ayuntamiento dedica anualmente a la Patrona de este Pueblo, arrojando un saldo diferencia abonar por el Ayuntamiento de cuatrocientas quince pesetas cuarenta céntimos.

Examinada con todo detenimiento por los Señores de la Comisión la expresada liquidación, después de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Acto continuo se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo al capítulo de imprevistos, de una letra de setenta y ocho pesetas importe de dos mensualidades para la

adquisición en la Enciclopedia Appara.

Seguidamente el Señor Presidente propone a los Señores de la Comisión se sirvan acordar el nombramiento de una Comisión integrada por diez o doce jóvenes de las distintas clases sociales de esta localidad para que juntamente con una Comisión de Señores Concejales encargada de organizar y dirigir los festejos acuerde que sean cargo a cargo de la Corporación municipal con motivo de la fiesta que todos los años dedica el Ayuntamiento a la memoria de la Beata Catalina Thomas, manifestando al propio tiempo ser de opinión que toda vez que a la nueva Reforma Graduada no se ha procedido a su bendición, tenga lugar esta en uno de los dos días de fiesta que a su juicio deben de celebrarse, pudiendo tener lugar los mencionados festejos los días 4 y 5 del próximo septiembre siendo de parecer que para mayor realce de los festejos se cursen atentas invitaciones para que se dignen asistir a los mismos a los Señores Señores Rectores de la Universidad, Gobernador Civil, el Señor Delegado Gubernativo, a los Señores Inspectores de Primera Enseñanza y de Señor don Miguel Medinas Santander.

En este estado pidió la palabra el Señor Ribas Vivas y enterada que le fué manifestó que si la cantidad consignada en el presupuesto municipal para tales gastos es suficiente para atender a los mismos, esta conforme en que se celebren dichos festejos; pero de no resultar suficiente la cantidad presupuestada opina no deben de celebrarse.

El Señor Vivas Mayo aprueba en todas sus partes la proposición del Señor Alcalde, quedando aprobado por mayoría cuanto ha manifestado el Sr. Presidente relacionado con los mencionados festejos.

Sin haberse más asunto de que tratar, siendo las once y veinte minutos el Sr. Presidente levantó la sesión cuyo acta firman los Sres de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

José Vivas — El Alcalde Presidente.

Miguel Mayo

Emilio Santander hijo — Martín Ribas

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Flusá

En la villa de Santo Margarita, provincia de Baleares a seis de agosto de mil novecientos veintisiete, reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores que componen la comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diese lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integro lectura del extracto de acuerdos tomados por la comisión municipal permanente durante el mes de julio último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto seguido a propuesta del señor Presidente se acordó la distribución de fondos para el presente mes de agosto en el importe de una doceava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Acto continuo se acordó por unanimidad el pago de una letra de trescientas y cinco pesetas, importe de una anualidad para la adquisición de la enciclopedia Espasa.

Seguidamente a propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad la adquisición de un Artículo-Feto de bronce, toda vez que las utilidades de este artístico objeto, son destinadas a mejorar los donativos que para dicho fin se recaudan diariamente por la comisión ejecutiva del Monumento que ha de glorificar al Divino San Bernardo personificación de la raza, o la vez que a su creador el inmortal Cervantes, gloria de las letras Hispanas.

Seguidamente se dió cuenta por integro lectura de una instancia del vecino de esta villa Don Juan Barceló Molinas, en la que solicita el correspondiente permiso para derribar y reconstruir de nuevo la fachada de una casa de su propiedad sita en la Plaza de Alcover Nueva número 22, acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los señores de la comisión los planos presentados por el expresado Sr. Barceló Molinas, después de breve discusión se acordó por unanimidad pasen a informe de la Junta municipal de sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión en otra sesión amplitada del Maestro alarife del Ayuntamiento señale la línea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la casa de correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos y cuarenta y cinco minutos el señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores de la comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flusá

Pedro Cantarellas Pou

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Flusá

En la villa de Santo Margarita, provincia de las Baleares a veinte de agosto de mil novecientos veintisiete; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores que componen la comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora

acordada el Señor Presidente declaro abierta la sesión y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordeno que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y enterados que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dio cuenta por integro lectura de las siguientes facturas: Una de D. Manuel Murillo Reporter de treinta jornales de peon empleados en los jardines de la Avenida Graduada que importan la cantidad de setenta y cinco pesetas, de otra de D. Esteban Marsant Murillo de los bagajes facilitados a la Fuerza de carabineros del Puesto de esta localidad que importa la cantidad de doscientas cincuenta y una pesetas, diez centimos y de otra del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Abril, de dos comisiones a la capital por asuntos relacionados con la administracion municipal cuyo importe es de treinta pesetas. Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden despues de breve discusion se acuerda por unanimidad su aprobacion y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Acto seguido se acuerda por unanimidad aceptar el envio de los ejemplares y nueve obras de Bibliotecas Patrias de obras premiadas, que para el Dia del libro le hace el Patronato Social de Bellas Lectura, y su importe de pesetas cien con veinte centimos, se abonara en dos plazos mensuales, uno ya llegado la Pascua del libro correspondiente al dia 7 de octubre del actual año de 1927.

Acto continuo manifesto el Señor Presidente y llamo la atencion de los Señores de la Comisión sobre el mal estado en que se encuentra el puente denominado "Des Decani" sobre la acequia Real que se halla en tan deteriorado por efecto del abandono de muchos años sin repararle, y como de hay se interrumpe para el transito de peatones y de ganados, carros y caballerias durante el invierno, ofreciendo un inminente peligro, sobre todo para los carruajes que a toda costa conviene evitar, por estar comprometido su credito y sus intereses al atravesar el puente mencionado, y teniendo en cuenta ademas circunstancias y lo de que las obras de reparacion no han de causar grandes gastos al Municipio, propone a los Señores de la Comisión se sirvan acordar llevar a efecto la reparacion del puente mencionado.

Oida esta del particular y hecho cargo de las razones expuestas por el Señor Presidente y de la necesidad imperiosa de proceder a la ejecucion de los trabajos mencionados por el mismo, que han de redundar en beneficio de los intereses generales del vecindario, se discutio suficientemente el asunto y por unanimidad se acordo: que la Comision de policia rural, compuesta de los Señores Concejales Don Jose Llusa Monjo, Don Miguel Ribes Abril D. Francisco Font Planas y D. Miguel Lapo Bonilla, asesorada del Maestro alarife del Ayuntamiento, practique inmediatamente un detenido reconocimiento al puente de que se trata y por el resultado que a su juicio le merezca, teniendo la apertura Memoria acerca de los trabajos que esta deban ejecutarse, jornales y materiales que se han de emplear, coste de los mismos y medios que han de ponerse en practica para llevar cumplidamente el servicio, dentro de los creditos con que el Municipio cuenta en su presupuesto; de cuyo informe se dara cuenta inmediata a la Comision municipal permanente para la resolucion que estime conveniente.

Sin haberse mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos y treinta y cinco minutos, el Señor Presidente levanto la sesion cuyo acto siguen los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

Jose Llusa

Julio Santandreu Pio

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tomintes
don José Pluzá
" Francisco Font

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintisiete de agosto de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura de una factura de Don Juan Guasp Ferrá de la modelación impresa suministrada al Ayuntamiento cuyo importe es de quince pesetas. Examinada por los Señores de la Comisión la factura de que se trata y hallandola conforme y arreglada con los impresos suministrados, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo
José Pluza
Francisco Font
Julio Cantarellas Pío

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tomintes
don José Pluzá
" Francisco Font

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez de septiembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de agosto último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de septiembre, en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de la liquidación de la finca de la Beata Catalina Thomas celebrada el domingo 17 del mes actual que presenta el encargado de la misma don Antonio Ortelach Capó a la Comisión municipal permanente para la debida aprobación.

Examinada con todo detenimiento por los Señores de la Comisión la cuenta presentada por el expresado Señor Ortelach, y encontrando se halla ajustada a la legalidad tanto en la parte de los ingresos como en la de los gastos, despues de amplia y detenida discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago del saldo del deficit que importa la cantidad de mil quinientas veinte y cuatro pesetas, veinte centimos, con cargo a la consignación de fincas.

Igualmente se dió cuenta de la liquidación de los fincas celebrados con motivo de la subasta de la misma Hacienda Gradiada.

cuya factura de gastos importa la cantidad de mil pesetas.

Reclamada por los Señores de la Comisión la liquidación a que se trata y hallándola conforme y arreglada con los trabajos prestados y efectos suministrados, después de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente se acuerda por voto unánime pagar a don Cristobal Cirer Vera, Inspector mayoral de los trabajos de la penitenciaría personal la cantidad de trescientas seis pesetas importe de veinte y cinco jornales y medio de carro empleados en la reparación y conservación de los caminos vecinales y vías públicas de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una y diez minutos, el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flusa

Francisco Font

Guillermo Cantarellas Pio

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Concejales
don José Flusá

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y siete de septiembre de mil novecientos veintidós; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que

por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que dué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura de las siguientes facturas: Una de Martina Ramis Estelrich de diez y ocho jornales empleados con motivo del blanqueo de la Escuela Graduada que importa la cantidad de cuarenta y tres pesetas, de otra de Tomas Medrilla Expósito de veintidós jornales de peón devengados en los jardines de la Escuela Graduada que importa la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, de otra de Margarita Pastor Calafat de veintiún jornales y medio empleados con motivo del blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que importa la cantidad de cincuenta y cinco pesetas veinticinco céntimos y de otra de Don Juan Guasp Ramis de la modelación impresa suministrada al Ayuntamiento que importa la cantidad de quince pesetas.

Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallándolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, después de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flusa

Guillermo Cantarellas Pio

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Eminentes
don José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinticuatro de septiembre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura de las siguientes facturas: una de don Miguel Durán de la modelación impresa suministrada al ayuntamiento que importa la cantidad de treinta y dos pesetas; de otra de don Salvador Riño Pico, Depositario de los fondos de la Banda municipal de los trabajos encomendados a dicha Banda que importa la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas y de otra de la Casa Espasa-Calpe por una mensualidad para la adquisición de la Enciclopedia Espasa cuyo importe es de treinta y cinco pesetas.

Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Otro habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Fluxá — Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Sen tío

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Eminentes
don José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte de octubre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Septiembre último, acordado por unanimidad su aprobación.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acordó la distribución de fondos para el presente mes de octubre, en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de los ti-

guientes facturas: Una de San Cristobal Cerra Serra de ocho jornales de carro y otra de peon empleados en la reparacion de los caminos vecinales y mas publicos de la localidad que importa la cantidad de ciento veinte y ocho pesetas, veintiocho centimos y de otra de Bartolomé Serra Estelrich de dos bagajes facilitados a la fuerza de Caballeria del Puesto de esta localidad cuyo importe es de treinta y cinco pesetas. Examinadas por los Señores de la Comision las facturas que preceden, despues de breve discusion se acuerda por unanimidad su aprobacion y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once y cuarenta minutos, el Señor Presidente levanta la Sesion cuyo acto firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló — Jose Fluxa

Julio Santandreu Sitjes

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a nueve de octubre de mil novecientos veintidiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar sesion extraordinaria debidamente convocada en el modo y forma que previene el Estatuto municipal vigente y siendo la hora señalada en las papeletas de la convocatoria el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifiesta el Señor Presidente que teniendo en cuenta la conducta poco correcta observada por el Oficial Sastre don Martin Sitll Serra y habiendo resultado ineficaces los avisos que la Alcaldia le habia dado para corregir las faltas a que su conducta daba lugar hacia bastante tiempo, se veya en el desagradable caso de ponerlo en conocimiento de la Comision municipal permanente al objeto de que acuerde lo que mejor le pareciá.

Enterados los Señores de la Comision de las manifestaciones del Señor Presidente, en uso de las facultades que les confiere el articulo 154 del Estatuto municipal, se acuerda por voto unanime suspender de empleo y sueldo al Oficial Sastre don Martin Sitll Serra y que se dé cuenta del presente acuerdo al pleno del Ayuntamiento al objeto de que resuelva lo que considere mas acertado.

Y habiendose cumplimentado en todas sus partes el objeto de la presente sesion, siendo las diez y nueve y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Fluxa — Antonio Perelló

Julio Santandreu Sitjes

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Fluxá
" Antonio (Alós) Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a quince de octubre de mil novecientos veintidiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior

quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia de la vecina de esta villa Doña Antonia Ginart Capó en la que interesa el correspondiente permiso para derribar y reconstruir de nuevo una casa de su propiedad sita en la Plaza del Cardenal Cirdá número 9, acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar. Examinados por los Señores de la Comisión los planos de referencia, después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaído informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro alarife del Ayuntamiento le señale la línea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Acto continuo se dió cuenta de una instancia del vecino de esta villa Don José Pastor Gayá en la que interesa el correspondiente permiso para rehacer el frontis de una casa de su propiedad sita en la calle del General Concas número 58, acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinadas por los Señores de la Comisión los planos presentados por el expresado Señor Pastor Gayá, después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta, que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro alarife del Ayuntamiento le señale la línea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinticinco del Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flaquer — Antonio Perelló

Ante mí

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Concejales
don José Flaquer
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintidós de octubre de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de una instancia del vecino de esta villa Don Esteban Ribas Gayá en la que interesa del correspondiente permiso para derribar y reconstruir de nuevo la casa de su propiedad sitiada en la calle de las Cabetas número 53, acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar. Examinados por los Señores de la Comisión los planos de referencia después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la

Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro alarife del Ayuntamiento le señale la línea de edificación con sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Acto continuo de acuerda por voto unanime la aprobación y pago de una letra de la Casa Espasa-Calpe para la adquisición de la Enciclopedia Espasa cuya letra importa la cantidad de setenta y ocho pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Flusa — Antonio Perelló

Justo Cantarellas Rios

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Flusa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintinueve de octubre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última

sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Antonio Salvau Alós solicitando el correspondiente permiso para instalar un motor de gas pobre de catorce a quince caballos de fuerza marca Winterthur con destino a usos industriales, en la alfarería de su propiedad sita en la calle de Antonio Maura numero 39-41.

Enterados los Señores de la Comisión de lo interesado por el Señor Salvau Alós, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime someter dicha petición a información pública a efectos de reclamación por término de diez dias, a contar desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y transcurrido que sea dicho plazo sin que en contra de la petición se haya presentado ninguna reclamación, autorizar al expresado Salvau Alós para la instalación del mencionado motor.

Acto seguido se acuerda pagar a la Excma. Diputación provincial la cantidad de setecientas sesenta y cuatro pesetas catorce centimos, importe de la cuota correspondiente a este Municipio para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Flusa — Antonio Perelló

Justo Cantarellas Rios

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Flaquer
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a cinco de noviembre de mil novecientos veintitrés; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar de cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Octubre último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Señor Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de noviembre en el importe de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se dió cuenta de las siguientes facturas:

una de Don Miguel Ribas por la confección de tres letreros para colocar en cada una de las entradas de esta villa que importa la cantidad de treinta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos;

de otra de la Casa Espasa-Calpe por una mensualidad para la adquisición de la Enciclopedia Espasa cuyo importe es de treinta y cinco pesetas;

de otra de la Propagadora Balear de Alumbrado por el fluido eléctrico suministrado al Ayuntamiento durante el tercer trimestre del actual ejercicio cuyo importe es de trescientas sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos y

de otra de Don Cristobal Ferrer Serra, Mayoral de los trabajos de la prestación personal de veintidós jornales y medio de peón empleados en la reparación y conservación de los caminos vecinales y otras públicas de esta localidad que importa la cantidad de sesenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados despues de breve discusión se acuerda por voto unanime la aprobación y pago de las expresadas facturas.

Seguidamente se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el Ilustrisimo Baron de Pinopar la que copiada a letra dice así: "Magnifico Ayuntamiento.= El abajo firmado Ilustrisimo Señor Don Francisco Buigrever y de Ventimore Baron de Pinopar, Jefe Superior de Administración Civil, Abogado y propietario; circunstancias que acredita con la cédula personal de la tarifa 2ª clase 8ª numero 1, expedida en Palma, que exhibe, respetuosamente expone y solicita lo siguiente:= Que dadas las importantes obras realizadas en templo Parroquial de esta villa y edificata que se construye junto a ella, queda su casa de la calle de la Escuela en condiciones de poca estética por la citada elevación del muro junto a la Iglesia y con el fin de ornamentar dicha barriada, pueda hacer algunas obras de ornamentación que estén en conformancia con las antedichas reformas.= Para ello le precisa en primer término que se fije definitivamente la alineación de la parte de su casa que no la tiene todavia fijada en el plano de esta villa, que solo es parcial.= Para no sufrir los grandes perjuicios que le irrogaria la pérdida de un algibe y la cochera que en dicho sitio existen le es necesario:= 1º. Que se dé como definitiva la alineación que actualmente posee en la calle de la Iglesia y el muro o chaflán que formando angulo con dicha linea que está situado frente al campanario de la Iglesia.= 2º. Que el chaflán en donde existe hoy la puerta cochera, frente a la edificata en construcción, se alinee paralela a la fachada del campanario y por lo tanto a dicha edificata y.= 3º. Que el chaflán en donde hoy existe la puerta o dependencia del lagar vaya a unirse a la linea que resulta en el plano de la fa-

chada que efectivamente está ya definida en el plano de reforma interior existente en la Casa Consistorial.= Una vez aprobada dicha alineación única, que a juicio del solicitante, le causa los menores perjuicios presentara los planos de edificación para obtener la aprobación correspondiente:= Dios guarde a V.S. muchos años.= Santa Margarita 5 de noviembre de 1937.= El Barón de Pinopar.= Señor alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Margarita."

Enterados los Señores de la Comisión de lo que por la transcrita instancia se interesa, después de amplia y muy detenida discusión se acuerda por voto unanime quede sobre la mesa para el debido estudio de la Comisión de policía urbana de este ayuntamiento al objeto de que dicha Comisión se sirva estudiar detenidamente lo interesado por el Ilustrísimo Señor Barón de Pinopar y una vez cumplido lo cometido informar a esta Comisión municipal permanente lo que a su juicio proceda acordar con respecto a lo solicitado en la mencionada instancia.

Acto continuo manifiesta el Señor Presidente que se complacia en dar cuenta a los Señores de la Comisión, de los festejos, que por indicación del Gobierno tuvieron lugar en esta localidad los dias 11 y 12 del mes de octubre próximo pasado, durante los cuales se celebraron los actos acordados por el pleno del del ayuntamiento en la sesión celebrada el dia 9 del mismo mes, asistiendo el Ayuntamiento en Corporación a la solemne misa que en sufragio de los que perecieron en la campaña de Africa tuvo lugar el dia 11 de octubre último en la iglesia Parroquial de esta villa, mereciendo especial mención el acierto de la Comisión organizadora del «lunch» para obsequiar a los supervivientes que tomaron parte en la campaña de Marruecos, el cual les fué servido por distinguidas Señoritas de esta localidad, como también fueron obsequiados con pastas, licores y cigarros puros los soldados del Regimiento Infantería de Luca que en aquella fecha se encontraban en esta villa llevando a cabo unas maniobras prácticas. Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Alcalde, se acuerda por voto unanime conste en acta el agradecimiento de esta Comisión municipal permanente por el acierto con que se llevaron a cabo los actos acordados celebrar con motivo de la terminación de la guerra; como también felicitar al Señor Alcalde Presidente por la acertada dirección de dichos festejos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinticinco y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Vidal — Antonio Perelló

Justo Cantarellas Pons

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Vidal
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a doce de noviembre de mil novecientos veintisiete; Constituyda la Comisión municipal permanente en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós asistiendo los Señores Concejales que al margen se expresan, de dió principio a ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente el Señor Presidente dijo: que segun tenia anunciado, debia procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio economico de 1938, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los Señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentran de en de totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que de esta tienen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demas disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1º. Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado por el ejercicio de 1928.

2º. Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual; sométase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar; el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los Señores concurrentes, a de lectura que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Ylla

Antonio Perelló

Julio Cantallops Riu

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo Ferrer
Vocales
don José Ylla
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y nueve de noviembre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar de cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de las siguientes facturas: Una de Don Antonio Reyeras Rotaeta, albañil de los jornales empleados en la construcción del puente denominado del Viari que importa la cantidad de doscientas ochenta y una peseta veinticinco centimos y de otra de Francisco Oliver Morante, Peón caminero municipal de los materiales empleados en la construcción del expresado puente cuya factura importa la cantidad de setecientas noventa y nueve pesetas veinticinco centimos. Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y materiales suministrados, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y veinte minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Ylla

Antonio Perelló

Julio Cantallops Riu

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Eminentes
don José Pluçá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintiséis de noviembre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda el pago de una factura de Don Juan B. Molinas Gaya, estanquero de los efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento, que importa la cantidad de doscientas sesenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda abonar al Ayuntamiento de Lluca los gastos carcelarios del Partido Judicial correspondientes al actual ejercicio de 1927, que importa la cantidad de trescientas ochenta y cuatro pesetas quince céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Pluça

Antonio Perelló

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Eminentes
don José Pluçá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a 1ro de diciembre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por entera lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de noviembre último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta del Señor Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de diciembre en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuando seguidamente manifestó el Sr. Presidente haber llegado la época oportuna para la formación de los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales establecidos sobre la Plaza y Mercado, Matadero y Corral comun que han de regir durante el próximo ejercicio de 1928.

Leidos los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente se acuerda por unanimidad que durante el tiempo que medie entre la presente sesión y la próxima se reunan los Señores de la Comisión para proceder a la formación de los expresados documentos con el fin de cum-

los enunciados en la proxima sesión, para que se pueda proceder a la debida aprobación.

Seguidamente manifiesta el Señor Presidente que teniendo en cuenta que el plazo fijado para formalizar la escritura de compra a favor de este Municipio de la casa situada en la calle de la Iglesia número 2, propiedad de Don Bartolomé Mascaró Ferrer, era el dia 6 del actual, suplicaba a los Señores de la Comisión se sirvieran acordar el pago de la referida casa, cuyo importe es el de mil pesetas.

Enterados los Señores de la Comisión de lo manifestado por el Señor Presidente, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime autorizar al Señor Alcalde para el pago de la mencionada casa, siendo de mil pesetas el precio convenido segun acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de Noviembre ultimo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una y veinte minutos el Señor Presidente levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Vilda

Antonio Serdlló

Guillermo Santandreu Gil

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Concejales
don José Vilda
" Antonio Serdlló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez de diciembre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Abot, para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión, y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del proyecto formulado de los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales establecidos sobre la Plaza, Mercado, Matadero y Corral comun que han de regir durante el proximo ejercicio de 1928, formados por la Comisión municipal permanente segun acuerdo de la misma de fecha 3 del mes actual.

Enterada la Comisión y considerando que dichos documentos reunen las condiciones legales, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime aprobar en todas sus partes los pliegos de condiciones formulados y que se unan a los respectivos espedientes y al propio tiempo y en conformidad con lo dispuesto en el articulo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales se anuncien al público a efectos de reclamación y que se anuncie que las subastas se verificaran en la casa consistorial a las 9, 10 y 11 del dia 31 del mes actual, cuyo acto será presidido por el Señor Alcalde y un Concejal nombrado al efecto, verificandose con estricta sujeción a lo dispuesto en el articulo 14 del citado Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

Seguidamente se dió cuenta por integro lectura de un factura presentada por Don Bartolomé Ferrer Ferrer, Mayoral de los trabajos de la prestación personal de fomento y mune

jornales de peon empleados en la reparacion y conservacion de los caminos vecinales y otras publicas de la localidad cuyo importe la cantidad de doscientas siete pesetas, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se acordo por unanimidad que del capitulo de imprevistos se abonase a Don Sebastian Bauzá, Notario treinta y seis pesetas ciento centimos, por los derechos de una escritura de poder otorgada por el Señor Alcalde a Don Miguel Ordinas Cantarellas, para gestionar la conversion de unos caminos de Propios por otros titulos al portador.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos, el Señor Presidente levanto la sesion de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo
Jose Illescas
Antonio Perelló
Julio Cantarellas

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
Don José Illescas
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y siete de diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Señores de la Comision y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acuerda pagar a los empleados municipales y profesores titulares el importe de su haber respectivo al segundo semestre del ejercicio corriente de 1927 y todos los alquileres y demás pagos de vencimiento trimestral.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente y despues de examinados y aprobados los respectivos justificantes se acuerda pagar con cargo a los capitulos correspondientes las partidas siguientes:

A los Herederos de Don Rafael Mariano Marti la cantidad de cincuenta pesetas importe del censo correspondiente al actual año de 1927.

A Don Gabriel Jordá como apoderado de Doña Mercedes Moreno la cantidad de ciento treinta y seis pesetas importe del censo respectivo al actual ejercicio de 1927.

A Don Gabriel Ribas, Pbro. la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas, veintidos centimos importe del censo a la Capellania de Nuestra Señora del Confalo, respectivo al actual año de 1927.

A los Herederos de Don Tomás Taronji, la cantidad de ciento treinta y tres pesetas, ochenta y cuatro centimos importe de los censos correspondientes a los ejercicios de 1925 y 1927.

A Don Bernardo Mestanet Pastor, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas importe de setenta jornales para auxiliar los trabajos de la Secretaria.

A Don Antonio Taronji Ramis, la cantidad de veintinueve pesetas cuarenta centimos importe de los efectos suministrados al Ayuntamiento para el entretenimiento del edificio Escuela Graduada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Illa Antonio Perelló

Guillo Cantallops hijo

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Illa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Sr Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar ni ningun señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, siendo las veinte y quince minutos el Sr Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores de la Comisión de que certifico

El Alcalde Presidente.

Jose Illa Miguel Monjo

Antonio Perelló Guillo Cantallops hijo

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Illa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintisiete; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Sr Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Sr Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo a propuesta del Sr Presidente y después de examinados y aprobados los respectivos justificantes se acuerda por unanimidad pagar con cargo a los capitulos correspondientes las partidas siguientes:

A don Cristobal Ferrer Serra, la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas importe de treinta jornales de carro y cuarenta de peón empleados en las obras para la supresión de las aguas estancadas en el Estanyol.

A don Domingo Riutort la cantidad de trescientas catorce pesetas ochenta céntimos importe de la modelación impresa suministrada al ayuntamiento durante el ejercicio de 1927.

A los Señores Amengual y Muntaner la cantidad de ciento ocho pesetas treinta y cinco céntimos importe de la modelación impresa y efectos de escritorio suministrados al ayuntamiento durante el ejercicio de 1927.

A la Excma Diputación Provincial la cantidad de cinco mil ochocientas trece pesetas noventa y ocho céntimos por la aportación forzosa ordinaria municipal correspondiente al primer, tercer y cuarto trimestres del actual año de 1927.

A don Domingo Riutort la cantidad de diez y ocho pesetas por la suscripción a la administración Práctica correspondiente al año de 1927.

Al mismo la cantidad de veinte pesetas por la suscripción

al Boletín de administración local correspondiente al año de 1927.

Al mismo la cantidad de treinta y seis pesetas por la suscripción al Boletín Oficial correspondiente al año de 1927.

Al mismo la cantidad de setenta pesetas por la suscripción a la Gaceta de Madrid correspondiente al año de 1927.

Al Señor Habilitado del Gobierno Civil, la cantidad de doscientas cuatro pesetas por los devengos de los Delegados Gubernativos correspondientes al ejercicio de 1927.

Al Tesoro la cantidad de treinta pesetas por el impuesto del diez por ciento sobre Pesas y Medidas.

Al Tesoro la cantidad de trescientas una pesetas setenta céntimos por el impuesto del veinte por ciento sobre la renta de Propios.

A don Domingo Rintort la cantidad de veintisiete pesetas setenta y tres céntimos por el impuesto de Personas Jurídicas correspondiente al año de 1927.

Al Señor Administrador del Boletín de Administración Local la cantidad de quince pesetas ochenta céntimos importe de la modelación impresa suministrada al ayuntamiento durante el ejercicio de 1927.

A don Domingo Rintort la cantidad de diez y ocho pesetas quince céntimos, importe de la inserción en el Boletín Oficial de anuncios referentes a la subasta de los arbitrios municipales.

A la Excma Diputación Provincial, la cantidad de novecientas treinta y nueve pesetas setenta y ocho céntimos importe de la pensión del censo que le presta este ayuntamiento.

A don Domingo Rintort, la cantidad de ciento cincuenta pesetas por las agencias como apoderado de este ayuntamiento en Palma.

Al Tesoro la cantidad de doscientas veintiseis pesetas cincuenta y seis céntimos por el impuesto sobre los pagos.

A don Guillermo Tauler Font, director de la banda municipal la cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas, por el completo de la subvención correspondiente al año de 1927.

A don Cristobal Ferrer, la cantidad de cuarenta y una pesetas quince céntimos, por veinticuatro metros de piedra machacada

con destino a la conservación de los caminos vecinales y vias publicas de la localidad.

A don Joaquin Garcia Fuster, Farmaceutico la cantidad de ciento cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal.

A don Rafael Santandreu Planas, Farmaceutico la cantidad de ciento quince pesetas quince céntimos importe de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal.

A don Pedro J. Ordinas Fornés, Farmaceutico la cantidad de cincuenta y siete pesetas importe de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal.

A la Casa Espasa-Calpe, la cantidad de treinta y cinco pesetas, por una mensualidad para la adquisición de la Enciclopedia Espasa.

A la misma la cantidad de setenta y ocho pesetas importe de dos mensualidades para la adquisición de la expresada obra.

A don Miguel Capó Roca, Secretario del Juzgado Municipal la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas treinta y siete centimos importe de los gastos ocasionados con motivo de la instrucción del expediente posesorio de una casa de Antonia Ferrer Barga y Hnos, hoy propiedad de este municipio.

A don Salvador Suñer Sirvent, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral la cantidad de ciento veinticinco pesetas, por los trabajos encomendados a dicho Sr. con motivo de la rectificación del Censo Electoral.

Al Director de la Biblioteca Patria, la cantidad de ocho pesetas cuarenta céntimos por el importe de un plazo para la adquisición de la expresada obra.

A don Jaime Más, la cantidad de diez y seis pesetas importe de un ejemplar de la Obra Ylustración Catalana de don Juan Alcover.

A don Damian Vicens, la cantidad de veinte pesetas importe de la modelación impresa suministrada al ayuntamiento.

A don Francisco Garau, Cura Ecónomo la cantidad de

doscientas cincuenta pesetas, importe de los jornales invertidos en las obras de canalización de las aguas de la Yglesia Parroquial verificadas por cuenta de este ayuntamiento.

Al mismo la cantidad de cuatrocientas sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos importe de los materiales empleados en las espresadas obras.

A Miguel Matas Roca, maestro albañil la cantidad de ciento ocho pesetas importe de diez y ocho jornales empleados en la reparación del Matadero municipal.

Al mismo la cantidad de ciento noventa y dos pesetas, importe de treinta y dos jornales empleados en el entretenimiento de las salas del Cementerio.

Al mismo la cantidad de setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos importe de los materiales empleados en las obras de la reparación del Matadero municipal.

Al mismo la cantidad de cincuenta y ocho pesetas, importe de los materiales empleados en el entretenimiento de las salas del Cementerio.

A la Propagadora Balear de alumbrado la cantidad de quinientas (pesetas) ochenta pesetas cincuenta centimos importe del fluido electrico para el alumbrado público suministrado al ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1927.

Al Señor Director de el Hogar del Porvenir la cantidad de sesenta pesetas, importe de la suscripción correspondiente al actual ejercicio de 1927.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintiuna y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la qué se estiende la presente acta qué firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

José María Miguel Monjo

Antonio Perelló

Guillo Cantallops hijo

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo Clementes
don José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a primero de enero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar sesión ordinaria debidamente convocada en el modo y forma que previene el Estatuto municipal vigente y siendo la hora señalada en las papeletas de la convocatoria el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifiesta la presidencia que teniendo en cuenta lo preceptuado en el articulo 35 de la Ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877 debia de procederse en la presente sesión a la formación de las listas de electores que tienen derecho a elegir compromisarios para la de Senadores por ser una obligación que a plazo fijo impone a los Ayuntamientos el precedente articulo y por tanto es de parecer que pueda cumplimentarla actualmente la Comisión municipal permanente por tratarse de una misión no reservada especialmente al Pleno por el Estatuto municipal.

Conforme la Comisión con lo manifestado por el Sr Presidente se pusieron sobre la mesa y a disposición de los señores de la Comisión para su debido examen, el Padron de vecinos, los repartos individuales de la contribución Territorial por rustica y urbana, la matricula industrial y de comercio y los Padrones de la patente nacional de circulación de automóviles, y en su vista se procedió a la formación de las listas de referencia en cumplimiento de lo prevenido en el referido articulo 35, quedando formadas como sigue:

Señores del Ayuntamiento

Don Miguel Monjo alós
" José Pluvá Monjo
" Antonio Perelló alós
" Miguel Capó Buaola
" Francisco Font Planas
" Miguel Ribas alós
" Gabriel Roig Bibiloni
" Sebastian Ribot Gili
" Jaime alós alzamora
" José Oliver Bibiloni
" Mateo Ferrer Estelrich

Mayores Contribuyentes.

Don Miguel alós Grimalt
" Jaime Marti Ferragut
" Jaime Munar Obrador
" José Monjo Roca
" Feliciano Fuster Molinas
" Nicolas Aguiló Fuster
" Joaquin Navarro Lamargo
" Guillermo Santandreu Planas
" Salvador Señor Sivent
" Bartolomé Batle Rigo
" Miguel Juan Femenia
" Juan Ordinas Pastor
" Juan Galmés Nadal
" Bartolomé alós Avellá
" Sebastian March Garau
" Miguel Munar Munar
" Francisco Piña Fuster
" Joaquin Garcia Fuster
" Miguel Piña Fuster
" Martin Oliver Moranta
" Juan Carreras Molinas
" Nadal Estelrich Molinas

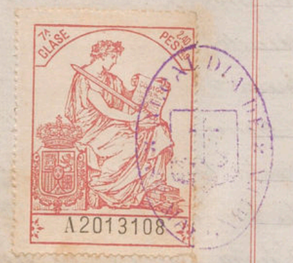

Don Bartolomé Capó Amengual
" Guillermo Alzamora Ferragut
" Andrés Mezquida Galmés
" Juan March Monjo
" Esteban Ribas Cladera
" Guillermo alós alós
" Jaime Cladera Cifre
" Bernardo Pluvá Monjo
" Salvador Piña Aguiló
" José Bassa Perelló
" Martin alós Ribas
" Gabriel Tullana Femenia
" Feliciano Fuster Nicolau
" Juan Monjo March
" Esteban Massanet Perelló
" Antonio Balaguer alós
" Miguel Monjo March
" Salvador Piña Fuster
" Antonio Torres Capó
" Bartolomé Riera Jaume
" Salvador Piña Piña
" Pedro J. Ordinas Fornés

En la forma que antecede queda formada y aprobada la referida lista, acordando su inmediata exposición al público en la tablilla de edictos de la Casa Consistorial hasta el dia veinte del mes actual y en el Boletin Oficial de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el articulo 36 de la ley antes citada.

Y habiendose cumplimentado el objeto de la convocatoria siendo las veinte y dos el Señor Presidente levantó la sesion cuya acta firmaron los señores de la Comision de que certifico.

José Pluvá El alcalde Presidente

Miguel Monjo

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Fiol

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Tluzá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a siete de enero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de diciembre último acordando por unanimidad su aprobación.

Continuadamente a propuesta de la prendencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de enero en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar ni ningun señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra siendo las veintiuna y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

José Tluza

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Tluzá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a catorce de enero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Sr Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Miguel Monjo alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Sr Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Sr Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar ni ninguno de los señores de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, siendo las veinte y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

José Tluza

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Tluzá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintinueve de enero de mil novecientos veintiocho, reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor alcalde

Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Sr Presidente declaro abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Sr Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar ni ninguno de los señores de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra siendo las veinte y cuarenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló — Jose Fluxa

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don Jose Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintiocho de Enero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró habierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente se complacia en dar cuenta a los Señores de la Comisión que usando de las facultades que le confiere el articulo 195 del Estatuto municipal vigente tuvo á bien nombrar Agente de vigilancia al vecino de esta villa Don Miguel Reus Timoner.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el espresado vecino, manifiestan haber visto con verdadero agrado haya recaido el nombramiento en la persona de Don Miguel Reus Timoner, acordándose que por el Señor alcalde Presidente se le espida al referido agente el correspondiente titulo al objeto de que pueda entrar en el desempeño del citado cargo el dia 1º de Febrero próximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló — Jose Fluxa

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Pluza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor alcalde don Miguel Monjo alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del estracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Enero último acordando por unanimidad su aprobación.

Continuadamente a propuesta de la presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Febrero en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar, siendo las veinte y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores de la Comisión de que yó el Secretario certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló — Jose Pluza

Guillermo Cantarellas Riú

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Pluza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a once de febrero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido habiendo ningún asunto de que tratar ni ningún Señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra siendo las veinte y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Pluza — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Riú

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
don José Pluza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de Baleares a diez y ocho de febrero de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y cinco de febrero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores concejales que componen la comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la aprobación y pago de las siguientes facturas: una de Don Jaime Salamanca Flores de los efectos de pirotecnia suministrados al ayuntamiento para el entretenimiento de los edificios municipales cuya factura importa la cantidad de cincuenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos y de otra de Don Cristobal Ferrer Serra Mayoral de los trabajos de la prestación personal de cuarenta y ocho formales y medio de peón empleados en la reparación y conservación de los caminos vecinales y vías públicas de la localidad que importa la cantidad de noventa y siete pesetas.

Acto continuo se acuerda por voto unánime pagar a Don Miguel Frontera Alemany, abogado con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de trescientas pesetas importe de los honorarios por consultas relacionadas con la administración municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

José Ylla — Miguel Monjo — Antonio Perelló

Pablo Santandreu Pío

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y cinco de febrero de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los Señores concejales que componen la comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por mitades lectura de una factura de Don Cristobal Ferrer Serra Capataz Mayoral de los trabajos de la prestación personal de cuarenta y nueve jornales de peón y doce de carro empleados en la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de la localidad que importa la cantidad de doscientas trece pesetas. Examinada por los Señores de la Comisión la factura presentada por el Señor Ferrer Serra, y hallandola conforme y arreglada con los trabajos practicados, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y veinticinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo — José Ylla — Antonio Perelló

Pablo Santandreu Pío

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don Antonio Perelló
" José Fluxá

En la villa de Santa Margarita, provincia de Baleares a diez de marzo de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que con cargo a los capitulos correspondientes se paguen las siguientes partidas: a Doña Catalina Moragues Castor la cantidad de quinientas pesetas importe de la casa adquirida por el Municipio situada en la calle de la Iglesia numero 6; a Don Cristobal Ferrer Serra la cantidad de ciento treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe de cincuenta y cinco jornales de peón empleados en la construcción y conservación de los caminos vecinales y vías públicas; a Don Juan Medana la cantidad de diez y nueve pesetas veinte centimos importe de la modelación impresa suministrada al Ayuntº y a Don Miguel Monjo Alós la cantidad de treinta pesetas por dos comisiones a la Capital para gestionar asuntos relacionados con la administración municipal.

Acto continuo se acuerda por voto unanime suscribirse por la cantidad de cincuenta pesetas al bien merecido Homenaje de España a los Hermanos Quinteros, que tanto han educado el gusto y afinado los senti-

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" Antonio Perelló
" José Fluxá

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a diez de marzo de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que con cargo a los capitulos correspondientes se paguen las siguientes partidas: a Doña Catalina Moragues Castor la cantidad de quinientas pesetas importe de la casa adquirida por el Municipio situada en la calle de la Iglesia numero 6; a Don Cristobal Ferrer Serra la cantidad de ciento treinta y siete pesetas cincuenta centimos importe de cincuenta y cinco jornales de peón empleados en la construcción y conservación de los caminos vecinales y vías públicas; a Don Juan Medana la cantidad de diez y nueve pesetas veinte centimos importe de la modelación impresa suministrada al Ayuntº y a Don Miguel Monjo Alós la cantidad de treinta pesetas por dos comisiones a la Capital para gestionar asuntos relacionados con la administración municipal.

Acto continuo se acuerda por voto unanime suscribirse por la cantidad de cincuenta pesetas al bien merecido Homenaje de España a los Hermanos Quinteros, que tanto han educado el gusto y afinado los senti-

Acto continuo a propuesta del Señor Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de marzo en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

No habiendo mas asunto de que tratar ni ninguno Señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaran los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló — José Fluxá

Pedro Cantarellas

mientos con su teatro ejemplar y que cuya cantidad se pague con cargo al capitulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesion cuya acta firmaran los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Fluxa

Antonio Perelló

Julio Santandreu Pio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. Antonio Perelló
.. José Fluxá

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y siete de marzo de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de una

factura presentada por Don Cristobal Ferrer Serra encargado de las obras de saneamiento para la supresión de las aguas estancadas de Lo Español de catorce jornales y medio de carro empleados en las expresadas obras cuya factura importa la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas.

Examinada por los Señores de la Comisión la factura que precede y hallandola conforme y arreglada por los trabajos prestados despues de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ninguno de los Señores de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra siendo las veintiuna y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Fluxa

Antonio Perelló

Julio Santandreu Pio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. Antonio Perelló
.. José Fluxá

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinticuatro de marzo de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que Componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar lo cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de una factura presentada por Don Cristobal Ferrer Serra, Capataz mayoral de los trabajos de la prestación personal, de cuarenta y tres jornales de peon empleados en la reparación y conservación de los caminos vecinales y vias públicas de esta localidad cuyo importe es de ciento veintinueve pesetas.

Examinada con todo detenimiento por los Señores de la Comisión la expresada factura y hallandola conforme y arreglada con los trabajos prestados despues de breve discusion de acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Fluxa

Antonio Perelló

Pablo Cantallops Vich

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" Antonio Perelló
" José Fluxá

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a treinta y uno de marzo de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar lo cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de las siguientes facturas: Una de Don Salvador Piña Pico, depositario de los fondos de la Banda de música municipal por los trabajos encomendados por el ayuntamiento a dicha Banda cuyo importe es de ciento treinta y una pesetas; de otra de Don Bernardo Matheu Pastor por cincuenta y cuatro jornales devengados para auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría cuyo importe es de doscientas diez y seis pesetas; de otra de la Propagadora Balear de alumbrado, del fluido electrico para el alumbrado público suministrado al ayuntamiento durante el primer trimestre del actual ejercicio cuyo importe es de setecientas una pesetas veinticinco centimos; de otra de Don Antonio Bennassar Ballester del fluido electrico suministrado a los edificios municipales durante el primer trimestre del actual ejercicio cuyo importe es de cuarenta pesetas noventa y cinco centimos y de otra de Don Miguel Juràn por la modelación impresa suministrada al ayuntamiento cuyo importe es de ochenta pesetas. Examinadas con todo detenimiento por los Señores de

la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados despues de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Igualmente se acuerda pagar a Don Pedro Santandreu Blanes, Medico Titular la cantidad de cien pesetas por el reconocimiento facultativo de los mozos del actual reemplazo y demás interesados en las quintas, acordando de tambien pagar la cantidad de diez pesetas a Don Sebastián Estelrich Moragues por la talla de los mozos del actual reemplazo y anteriores.

Acto continuo a Propuesta de la Presidencia se acuerda pagar a los empleados municipales y Profesores Titulares de haber correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio de 1928.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Juan Pont Torres en la que interesa el correspondiente permiso para construir una casa en un solar de su propiedad situado en la calle del General Cavas numero 11 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar. Examinados por los Señores de la Comisión los planos de referencia, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro alarife del ayuntamiento le señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y cuarenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firmaran los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Fluxá

Antonio Sirellò

Guillermo Santandreu hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Eminentes
" Antonio Sirellò
" José Fluxá

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a siete de abril de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alos, para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de marzo último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a Propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de abril en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por voto unánime la aprobación y pago de las siguientes facturas: Una de Don Cristobal Ferrer Serra, Inspector Mayoral de los trabajos de la prestación personal de doscientos diez y seis metros de piedra machacada con destino a la conservación de los caminos vecinales y vias públicas de esta localidad que importa la cantidad de trescientas veinticuatro pesetas, otra de Don Miguel Matas Roca por treinta y dos jornales de albañil empleados en las obras del entretenimiento de los edificios municipales cuyo importe es de ciento noventa y dos pesetas, otra del mismo de los materiales empleados en las expresadas obras que alcanza la cantidad de noventa y ocho pesetas y otra de Don Cristobal Ferrer Serra, encargado de los trabajos para la supresión de las aguas estancadas de lo Estañol por veinticinco jornales de peón empleados en las referidas obras cuyo importe es de ciento veinticinco pesetas.

Seguidamente se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Antonio Cifre Mountaner en la que interesa el correspondiente permiso para construir una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de la Unión de esta villa, acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los Señores de la Comisión los planos presentados por el expresado Señor Cifre Mountaner, despues de breve discusión de acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del maestro alarife del ayuntamiento le señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
Don José Fluxá
" Antonio Perelló

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y veinticinco minutos el Señor Presidente levantó la sesion de la que se estiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Fluxá

Antonio Perelló

Juan Bautista Cantarellas

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a catorce de abril de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente de las siguientes facturas: Una de Don Francisco Ribas Gayá, de sesenta y

nueve sacos de cemento suministrados al ayuntamiento para las obras que se han realizado en la Plaza del Príncipe de esta localidad cuyo importe es de sesenta y nueve pesetas y otra de San Cristobal Ferrer Serra de trece jornales de albañil y veintiuno de peón empleados en las obras llevadas a cabo en la expresada Plaza cuyo importe es de doscientas cuarenta y seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veinte y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo
José Flaquer
Antonio Serrallé
Guillermo Sastre Bisbal

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Asistentes
" José Flaquer
" Antonio Serrallé

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad los siguientes pagos: a Don Guillermo Sastre Planas, Secretario del ayuntamiento la cantidad de veinticinco pesetas por los gastos de dos viajes a la Capital para la conducción y presentación de los mozos del actual año y anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión; al Director de la Sociedad el Hogar del Porvenir la cantidad de sesenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento respectiva al actual ejercicio; a la Casa Parlock la cantidad de treinta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos por el material de escritorio suministrado al ayuntamiento segun factura; a Don Miguel Cuenca la cantidad de diez y seis pesetas importe de la modelación impresa suministrada al ayuntamiento segun factura; a Don Miguel Cuenca, gerente de los talleres La Regeneración la cantidad de quince pesetas cuarenta céntimos importe de la modelación impresa suministrada al ayuntamiento segun factura; al Señor Director Gerente de la Editorial Reus la cantidad de treinta y seis pesetas por las suscripción de este ayuntamiento a la Coleccion Legislativa de España; a Don Jaime Salamanca la cantidad de sesenta y cuatro pesetas sesenta céntimos importe de los efectos de herreria confeccionado por dicho Señor para el entretenimiento de los edificios municipales; a la Banca March la cantidad de treinta y dos pesetas importe de una letra para la adquisición de la Biblioteca Ruben Dario; al Señor Director de la Biblioteca Patria la cantidad de treinta y tres pesetas sesenta céntimos importe de cuatro plazos para la adquisición de dicha obra y a la Casa

Espasa-Calpe la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas importe de cuatro letras para la adquisición de la Enciclopedia Espasa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flexa

Antonio Perelló

Justo Cantarellas Pons

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Flexa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diecinueve de abril de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores que componen la comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Abel, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada, el Señor Presidente declaró abierto la sesión y leído que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad pagar con cargo a los capítulos correspondientes las partidas siguientes:

A Don Miguel Matas Roca, la cantidad de cuarenta pesetas setenta y cinco céntimos, importe de los materiales empleados en las obras del sostenimiento de la Acequia graduada.

Al mismo, la cantidad de doscientas cuarenta pesetas, importe de cuarenta jornales de albañil, empleados en las obras del sostenimiento de la Acequia graduada.

A Don Antonio Ribas Rapi, la cantidad de ciento once pesetas, por los gastos de siete viajes a la capital, uno a Inca por asuntos relacionados con la administración municipal.

A Don Bartolomé Ferrer Serra, Mayoral de los trabajos de la peatonal personal, la cantidad de cuatrocientas veinte y dos pesetas, importe de ciento treinta y cuatro jornales de peón empleados en la conservación y reparación de los caminos vecinales y vías públicas de la localidad.

Al mismo, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos, importe de treinta y dos metros de piedra machacada con destino a la conservación y reparación de los caminos vecinales y vías públicas de la localidad.

A la Casa Espasa-Calpe, la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de una mensualidad para la adquisición de la Enciclopedia Espasa.

A Don Antonio Bennasar, la cantidad de veinte y dos pesetas diez céntimos, importe del fluido eléctrico suministrado a los edificios municipales durante el mes de marzo último.

Al Administrador del Banco La Almudaina, la cantidad de cuatrocientas pesetas, importe de la suscripción a este periódico respectivo al actual año de 1928.

A Don Pablo Mateu Sans, estanquero, la cantidad de seiscientas cincuenta y nueve pesetas, cuarenta céntimos, importe de los efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento y,

A Don José Bauzá Perelló, la cantidad de ciento diez y nueve pesetas, veinte céntimos, importe de los efectos de Hacienda suministrados al Ayuntamiento para el sostenimiento de los edificios

municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una y cuarenta minutos, el Señor Presidente levantó la sesion de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

José Flexa

Antonio Perelló

Ante mí

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
" José Flexa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares, cinco de mayo de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los Señores concejales que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora acordada, el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion para conocimiento de los Señores de la Comision y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del contrato de abastecimiento otorgado por la Comision municipal permanente durante el mes de abril ultimo, acordando por unanimidad su aprobacion.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acordó la distribucion de fondos para el presente mes de mayo en la cuarta dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente manifestó el Señor Alcalde que teniendo necesidad de ausentarse por mas de cinco dias de este termino municipal para atender a asuntos propios particulares, arreglandose a lo prevenido en el articulo 103 del vigente Estatuto municipal solicitaba de la Comision municipal permanente un mes de licencia al objeto expresado.

Tratado por los Señores de la Comision y considerando atendibles las razones expuestas por el Señor Alcalde, despues de breve discusion se acordó por unanime conceder la licencia solicitada que empezara a disfrutar desde el dia de mañana, encargandose de la Alcaldia el Teniente primero don José Flexa Monjo, como previene el articulo 99 del Estatuto municipal.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar siendo las veintiuna y diez minutos, el Señor Presidente levantó la sesion de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

José Flexa — Antonio Perelló

Ante mí

Alcalde Actual
don José Flexa
Teniente
" Antonio Perelló
Sustituto del 1er Teniente
don Miguel Capo

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a doce de mayo de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los Señores concejales que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don José Flexa Monjo, para celebrar la sesion ordinaria de este dia,

Alcalde Actal
Don José Flaquer
Teniente
" Antonio Perelló
Sustituto del 1er Teniente
" Miguel Capó

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y nueve de mayo de mil novecientos dieciocho; en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Llabrés Moyá, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierto la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de una factura de Don Miguel Aguiló de los efectos suministrados al Ayuntamiento para la instalación de cortinas interiores en los cuartos de la Escuela graduada, cuya factura importa la cantidad de ciento ochenta y nueve pesetas, treinta y dos céntimos.

Examinada por los Señores de la Comisión la factura que precede y hallándola conforme y arreglada con los efectos suministrados, después de breve discusión se acordó por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Jose Llabrés

Antonio Perelló Miguel Capó

Guillermo Santandreu Brío

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y nueve de mayo de mil novecientos dieciocho; en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Llabrés Moyá, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierto la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de una factura presentada por Don Cristobal Pons Serra, Maestro de los trabajos de la prestación personal de cuatro jornales y medio de peón empleados en la reparación y conservación de los caminos vecinales y vías públicas de la localidad que importa la cantidad de ciento treinta y una pesetas.

Examinada por los Señores de la Comisión la factura que precede, después de breve discusión se acordó por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las cuatro y una y cincuenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuyo acto firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Jose Llabrés

Antonio Perelló Miguel Capó

Guillermo Santandreu Brío

Alcalde Actal
don José Fluxá
Teniente
" Antonio Perelló
Instituto del 1º Teniente
" Miguel Capó

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y seis de mayo de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores concejales que componen la comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor alcalde accidental don José Fluxá Mayol, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor presidente ordenó que por mi el infrascrito secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la comisión municipal permanente durante el mes de mayo último acordando por unanimidad su aprobación.

Alcalde Actal
don José Fluxá
Teniente
" Antonio Perelló
Instituto del 1º Teniente
" Miguel Capó

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte y seis de mayo de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de sesiones de la casa consistorial los señores concejales que componen la comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del señor alcalde accidental don José Fluxá Mayol, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el señor presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado señor presidente ordenó que por mi el infrascrito secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo a propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad pagar con cargo a los capítulos correspondientes las partidas siguientes:

A don Jaime Salamanca Tous, la cantidad de ciento y nueve pesetas ciento céntimos, importe de los efectos de escritorio suministrados al ayuntamiento para el entretenimiento de los edificios municipals.

Al Director de la Biblioteca Patria, la cantidad de ocho pesetas cincuenta céntimos, importe de un plazo de suscripción a dicha obra.

Al Director gerente de la Editorial Voluntad, la cantidad de treinta y nueve pesetas, por los tomos 99 a 104 de legislación de la colección legislativa de España.

A la casa Espasa-Calpe, la cantidad de ciento y ocho pesetas, importe de dos mensualidades para la adquisición de la Enciclopedia Espasa. y

A don Damian Vicens, la cantidad de cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos, importe de la modificación im-

Esto continuo a propuesta de la Presidencia de acuerda la distribución de fondos para el presente mes de junio en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Y no habiendo ninguno asunto de que tratar ni ninguno de los Señores de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, siendo las veintidós el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
José Fluxá

Antonio Perelló — Miguel Cañellas.

Guillermo Santandreu Frau

Alcal de Presidencia
don Miguel Monjo
Cimientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de Baleares a nueve de junio de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia de acuerdo por unanimidad pagar con cargo a los capítulos correspondientes las partidas siguientes:

A don Guillermo Santandreu Planas, la cantidad de treinta pesetas por los gastos de dos viajes a la Capital para gestionar asuntos relacionados con la administración municipal.

A don Miguel Monjo Alós, la cantidad de treinta pesetas importe de los gastos de dos viajes a la Capital para tratar asuntos relacionados con la administración municipal.

A don Miguel Matas Roca, la cantidad de ciento diez y siete pesetas importe de diez y nueve jornales y medio de albañil empleados en el entretenimiento de los edificios municipales.

A don Antonio Bennassar Ballester, la cantidad de diez y nueve pesetas importe del fluido electrico suministrado a los edificios municipales durante el mes de abril último y,

A don Salvador Picó Picó la cantidad de ciento cuarenta pesetas importe de las funciones encomendadas por el ayuntamiento a la banda de música municipal.

Continuadamente a propuesta del Señor Presidente se acuerda por voto unanime contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas a la suscripción abierta para realizar un Homenaje Nacional al Ilustre General Excmo. Señor don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja para enaltecer de modo sobresaliente la figura del autor de tantos bienes, en corto espacio de tiempo obtenidos y que cuya cantidad se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y veinticinco minutos el Señor Presidente

levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firmaron los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Flusa Antonio Perelló

Julio Cantallops Trio

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Ferrientes
" Jose Flusa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y seis de junio de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comision municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion para conocimiento de los Señores de la Comision y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar se cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente la conveniencia de que se instale en los jardines de la Escuela graduada una tubería de plomo al objeto de que se puedan regar con toda comodidad las plantas existentes en los mencionados jardines.

Enterados los Señores de la Comision de las manifestaciones del Señor Presidente y hallandolas muy acertadas y

7a CLASE PESETAS A3523673

ventajosas para el Municipio, despues de breve discusion de acuerda por voto unanime conceder un voto de confianza al Señor Alcalde para que cuide de la adquisicion e instalacion de la expresada cañeria y que los gastos que ocasione la misma se paguen con cargo al capitulo II articulo 1º de Presupuesto de gastos aprobado.

Sin mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Flusa Antonio Perelló

Julio Cantallops Trio

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Ferrientes
" Jose Flusa
" antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintitres de junio de mil novecientos veintiocho; reunidas en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comision municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesion para conocimiento de los Señores de la Comision y verificado que fué manifestaron que

dar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia se acuerda que por los empleados municipales se practique una detenida inspección en el cauce de la Acequia-Real al objeto de observar si se han formado en el mismo baches ó depositos de aguas sucias que puedan perjudicar la salud pública para en su caso vaciarlos y que se haga público prego prohibiendo en absoluto que ha pretexto de pescar se remuevan las aguas encharcadas en los estanques de Son Bauló, Son Real y Son Serra, castigando con toda severidad a los infractores.

Continuadamente se acuerda por voto unanime pagar a Son Antonio Sagrista Vicens y con cargo al capitulo de imprevistos, la cantidad de trescientas cuarenta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos importe de las dietas empleadas hasta la fecha en los trabajos para el levantamiento del plano general de esta población.

Igualmente se acuerda por unanimidad pagar a Son Cristobal Ferrer Serra, Inspector Mayoral de los trabajos de la prestación personal la cantidad de cien pesetas, importe de cuarenta jornales de peón empleadas en la reparación y conservación de los caminos vecinales y vias públicas de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y veinticinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

Jose Flaza Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Pio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Flaza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a treinta de Junio de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó al infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acuerda pagar a los empleados municipales y Profesores titulares su haber correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio como también que se practiquen todos los pagos de vencimiento trimestral.

Igualmente se acuerda pagar a Don Bernardo Mascaró Pastor la cantidad de doscientas cuatro pesetas importe de cincuenta y un jornales devengados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

Jose Flaza Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Pio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Elmientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a siete de julio de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente de Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Junio último acordando por unanimidad su aprobación.

Continuadamente a propuesta del Señor Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Julio en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Acto seguido se dió cuenta por el Señor Presidente de haberse terminado por Don Francisco Font Planas, depositario de los fondos municipales y Don Guillermo Santandreu Planas, Secretario-Contador de este Ayuntamiento las cuentas de ordenación, depositaria y administración de fondos municipales de esta villa relativas al ejercicio de mil novecientos veintiocho.

Seguidamente manifiesta el Señor Presidente que era llegado el caso de proceder al examen de las referidas cuentas y por tanto por los Señores de la Comisión fueron examinadas con el mayor detenimiento las cuentas municipales de referencia para cerciorarse de su mutuo y fiel correspondencia y de la legitimidad de los justificantes, adquiriendo la certidumbre de que en cuanto a la forma del documento ninguna reparo puede oponerse. Inmediatamente el Señor Presidente dijo, que habiendo merecido la aprobación de los Señores de la Comisión, quedaban aprobadas las cuentas municipales del referido ejercicio, y por tanto debian pasarse las referidas cuentas a la aprobación definitiva del Ayuntamiento Pleno a los efectos de la ley, exponiendose antes al público por termino de quince dias en la Secretaria de este Ayuntamiento y en el Boletin Oficial de la provincia acompañadas de los documentos justificativos; y asi se resolvió por unanimidad.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

A Mateo Alfa Serra la cantidad de trescientas pesetas importe de los trabajos de carpintería realizados por cuenta del ayuntamiento para el entretenimiento de los edificios municipales.

A Don Antonio Estelrich Capó la cantidad de cincuenta pesetas para la adquisición de quinientas pesetas de papel de multas municipales.

A Don Antonio Sacrista Vicens la cantidad de ciento diez y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos importe de las dietas empleadas hasta la fecha en los trabajos para el levantamiento del plano general de esta villa.

A Don Pedro Sbert Partegás, la cantidad de doscientas cuarenta y una pesetas cinco céntimos importe de los derechos notariales, reales y inscripciones de dos escrituras de compra de fincas urbanas a Don Cristobal Mascaret Ferrer y a Doña Catalina Moragues Pastor cuyas fincas han sido adquiridas por este municipio y a

Don Miguel Roca Fluxá la cantidad de ochenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de los gastos de manutención de Don Antonio Sacristá Vicens con motivo de los trabajos que esta realizando dicho Sr. para el levantamiento del plano general de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos

y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Fluxa

Antonio Perelló

Julio Cantarellas Pico

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a catorce de julio de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se ocupó la Comisión municipal permanente de la fiesta cívico-religiosa que se celebra el día 20 del mes corriente dedicada a la Santa Titular acordando nombrar una Comisión compuesta del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós y de los Señores Concejales Vicente Bibiloni, Alós Atanmora y Capó Buñola para que organicen y presidan los actos de la fiesta indicada y que los gastos de la misma se paguen con cargo a la consignación de festejos del presupuesto municipal aprobado.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Fluxa

Antonio Perelló

Julio Cantarellas Pico

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintiocho de julio de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de la liquidación presentada por Don Antonio Estelrich Capó de los gastos ocasionados con motivo de la fiesta celebrada en esta localidad en honor a la Titular Santa Margarita, importando el saldo diferencia que debe abonar el Ayuntamiento la cantidad de trescientas ocho pesetas quince céntimos. Examinada por los Señores de la Comisión la expresada liquidación, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo a la consignación de festejos del presupuesto de gastos aprobado.

Acto continuo manifiesta el Señor Presidente que teniendo en cuenta los múltiples servicios que pesan sobre la Secretaría es de opinión debe la Comisión municipal permanente acordar la adquisición de una máquina de escribir para el servicio de la misma siendo el importe de dicha máquina el de mil setecientas setenta y cinco pesetas.

Enteradas los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime que para el servicio de la Secretaría se adquiera una máquina de escribir, la que podrá pagarse en dos plazos; el primero de mil pesetas, pagadero durante el mes actual y el segundo de setecientas setenta y cinco pesetas, pagadero durante el ejercicio de mil novecientos veintinueve.

Continuadamente a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad que una comisión de este Ayuntamiento compuesta del Señor Alcalde Don Miguel Monjo del Segundo Teniente de Alcalde Don Antonio Perelló y de los Señores Concejales Don Francisco Font, Don Sebastian Ribot, Don Jaime Alós y del Señor Secretario Don Guillermo Santandreu se traslade mañana dia veintidós en el Predio Canbot situado en el término de Bunola

al objeto de asistir en representación de este Ayuntamiento al acto de colocar y bendecir la primera piedra del Preventorio-Sanatorio cuyo edificio costea el Hijo benemerito de esta población Don Juan March y Ordinas.

Igualmente se acuerda por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente en nombre y representación de esta Comisión municipal permanente felicite efusivamente al Señor March y familia por tan caritativa obra que tanto ha de beneficiar a los desheredados de la fortuna de esta provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y cincuenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Flusa — Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Brio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Flusa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintiseis de julio de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente suponía enterados a los Señores de la Comisión de la epidemia desarrollada en esta localidad durante estos últimos pasados días con motivo de unos helados confeccionados en malas condiciones por el vecino de esta villa Miguel Ferrer Mercadal y por lo tanto con verdadero disgusto lo ponía en conocimiento de los Señores de la Comisión al objeto de adoptar las medidas que la gravedad exhija.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente y teniendo en cuenta estas temibles circunstancias despues de breve discusión se acuerda por voto unanime que por el Señor Alcalde se convoque a sesión extraordinaria á la Junta municipal de Sanidad, para que esta tome las medidas higienicas que tanto influyen para evitar toda enfermedad de indole contagiosa: a este fin incumbe a dicha Junta proponer la destrucción ó cuando menos la atenuación de las causas de insalubridad, auxiliar a la alcaldia en la adopción de medidas de beneficencia domiciliaria, socorros médicos, farmacéuticos, establecimientos de hospitales ó enfermerias provisionales.

Igualmente se acuerda por unanimidad proponer a la Junta municipal de Sanidad que la Comisión de Salubridad debe a su vez dividirse en sub-comisiones, de manera que, partiendo de acción de un centro comun, llegue la misma a los barrios, a las calles y a las casas, y examine el estado de la población, investigue los focos perjudiciales a la salud, visite los cafés y cafés, inspeccione las sustancias alimenticias las casas donde se sirven comidas ó bebidas y finalmente, llegado el momento de haberse desarrollado una epidemia infecto-contagiosa, las comisiones deben visitar las casas de las familias necesitadas con el fin de inquirir si se mantienen sanas, de alentarlas, aconsejarles la sobriedad, el aseo, la limpieza de los aposentos, el valor, la resignación y proporcionarles desinfectantes y recursos segun sus necesidades.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de una factura presentada por Don Francisco Oliver Moranta, Peón camino municipal de los jornales empleados en la reparación y conservación de los caminos vecinales y vias públicas de la localidad, cuyo importe es de trescientas setanta pesetas.

Examinada con todo detenimiento por los Señores de la Comisión la mencionada factura y hallandola conforme y arreglada con los trabajos prestados despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Illa — Antonio Perelló

Guillermo Pons Pons

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Tenientes
" Jose Pluza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares á cuatro de agosto de mil novecientos veintiocho; reunidos en la sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura á los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar de cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de julio último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de agosto en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Seguidamente se complace el Señor Presidente en dar cuenta a los Señores de la Comisión de haber recibido del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia un expresivo telegrama dando cuenta a este Ayuntamiento de que por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación se habia concedido una subvención de diez mil pesetas para atender debidamente a los atacados de la enfermedad reinante.

Enteradas los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente y del contenido de dicho telegrama se acuerda por voto unanime conste en acta el profundo reconocimiento de esta Comisión municipal permanente hacia el Ilustre y benemerito Excmo. Señor Gobernador civil Don Pedro Rotas Badia que haciendose perfecto cargo en una de sus visitas realizadas a esta localidad de la necesidad imperiosa de combatir por todos los medios la epidemia que azota a los moradores de esta villa, interesó eficazmente del Gobierno de S. M. una subvención para hacer frente a los numerosos gastos que ocasionan a este Municipio el desarrollo de la epidemia reinante; y que al objeto de demostrarle el profundo agradecimiento de esta Comisión municipal permanente y vecindario en general se le curse un telegrama redactado en estos términos: Interpretando sentir unanime este vecindario apenado por tristes circunstancias actuales cumplo deber de expresar a Vuecencia la profunda gratitud merecen sus benemeritas gestiones en pró tan inspirados y tan nobles y ejemplarisimos deseos para atender con escrupulosa atención todos los menesteres en la gran desgracia que aflije actualmente Santa Margarita.

Seguidamente se acuerda por unanimidad satisfacer a Don Rafael Mora Cifre el alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al primer semestre del actual ejercicio que importa la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

Jose Pluza
Antonio Perelló

Ante mi Secretario

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Pluvá
" Antonio Perello

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a once de agosto de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se complace el Señor Presidente en dar cuenta a los Señores de la Comisión del curso altamente satisfactorio que sigue la epidemia reinante que durante estos últimos pasados días ha azotado a los moradores de esta villa.

Igualmente manifiesta el Señor Presidente ser de opinión debía la Comisión municipal permanente acordar hacer constar en acta y testimoniar a los Señores Inspector Provincial de Sanidad y a Don Emilio Sarder, un caluroso y expresivo voto de gracias por el celo, acierto y abnegado interés con que han cuidado de la epidemia desarrollada en esta localidad, é igualmente hacer constar en acta expresivos votos de gracias a favor de los facultativos Don Pedro Santandreu Planas, Don Bartolomé Grimalt Santandreu y Don Antonio Xiver Warden cuyos Señores se han extremado de sacrificios para asistir debidamente a los infatigados.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente después de breve discusión de acuerda por voto unanime hacer constar en acta el profundo reconocimiento de esta Comisión municipal permanente hacia los Señores mencionados por el Señor Presidente.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente a los Señores de la Comisión que el Ilmo. Señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo le había remitido el fallo dictado por dicho Tribunal relativo al recurso interpuesto por el Oficial Sache Don Martín Hull Ferrer en contra del acuerdo de destitución tomado por el pleno de este Ayuntamiento con fecha 7 de diciembre próximo pasado, habiendose fallado dicho expediente en el sentido de revocar el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento y que se dé al destituido Martín Hull Ferrer nuevamente posesión del cargo de Oficial Sache de este Ayuntamiento que venía desempeñando el mencionado Hull Ferrer.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente después de breve discusión se acuerda por voto unanime dar nuevamente posesión del cargo de Oficial Sache de este Ayuntamiento a Don Martín Hull Ferrer y que en la primera sesión que celebre el Pleno de este Ayuntamiento se dé cuenta del fallo dictado por el citado Tribunal.

Acto continuo el Señor Presidente pone en conocimiento de los Señores de la Comisión que el Oficial Sache Don Martín Hull Ferrer no merece la confianza de la Alcaldía para hacer los pregones particulares y por tanto ponía este asunto a la consideración de la Comisión municipal permanente con el fin de que se sirva acordar lo que mejor le parezca con respecto al particular.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente después de amplia y detenida discusión se acuerda por voto unanime designar al Guarda Jurado Don Martín Alós Cifre para hacer los prego-

nes particulares y que el Oficial Sastre Don Bartolomé Llull Ferrer solamente haga los pregones de caracter oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitres el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

Jose Flusa

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Pio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" Antonio Perelló
" José Flusá.

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y ocho de agosto de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordo de cumplimiento

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que en vista de las circunstancias extraordinarias con motivo de la epidemia que está azotando a los vecinos de esta localidad es de opinión se suspendan los festejos cívicos que en honor a la memoria de la Beata Catalina Thomás debian de celebrarse el primer domingo del mes de septiembre próximo y por tanto suplicaba a los compañeros de Comisión se sirvieran adoptar acuerdo.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, despues de breve discusión acuerda por voto unanime la suspensión de los expresados festejos y que por el Señor Alcalde Presidente se remita nota a todos los Señores Directores de los periodicos locales en el sentido de dar publicidad al presente acuerdo para general conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

Jose Flusa

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Pio

Alcal Presidente
D. Miguel Monjo
Tenientes
" José Flusa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintiseis de agosto de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal

permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al mar-
gen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente
declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la an-
terior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que
por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Bole-
tines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la
última sesión para conocimiento de los Señores de la Comi-
sión y verificado que fué manifestaron quedar enterados
y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de unas factu-
ras presentadas por Don Miguel Capó Capó, Inspector Mayoral
de los trabajos de la construcción del camino denominado de
Santa Margarita a la Carretera de Artá a Puca por Destañol
y del Cementerio de los jornales y materiales empleados hasta la
fecha en los trabajos de la construcción del citado camino
como sigue:

Por 1036 jornales de peón a 5 pesetas uno	5130'00 Ptas.
Por 105 jornales de carro a 13 pesetas uno	1365'00 "
Suma	6495'00 "
Por 216 metros piedra machacada a 2 pesetas metro	432.00 "
Por trabajos y materiales empleados en la cons-trucción de una pared del citado camino	171'95 "
Suma	603'95 "

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la
Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes
y arregladas con los trabajos prestados despues de breve dis-
cusión de acuerda por voto unánime su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinti-
cinco y treinta minutos el Señor Presidente levan-
tó la sesión de la que se estiende la presente acta
que firman con los Señores de la Comisión conmigo el

el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Vuca Antonio Serrallé

Justo Santandreu Pou

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares
a primero de Septiembre de mil novecientos veintiocho; reuni-
dos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Seño-
res Concejales que componen la Comisión municipal per-
manente del Ayuntamiento de esta localidad y que al mar-
gen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria
de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente
declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la
anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que
por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Bole-
tines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde
la última sesión para conocimiento de los Señores de la
Comisión y verificado que fué manifestaron quedar en-
terados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto
de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanen-
te durante el mes de agosto último acordando por unanimi-
dad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia de acuerda
la distribución de fondos para el presente mes de Septiem-
bre en el importe de una doceava parte de cada uno de los

capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente a propuesta del Señor Presidente de acuerdo por unanimidad la adquisición de un bocoy para el servicio del Municipio cuyo importe es de cincuenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Vidal — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Vich

Alcalde Presidente
don Miguel Monjo
Asistentes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a ocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada del Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron que quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad designar al señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para que pase a Madrid adhiriendo en representación de este Ayuntamiento a los actos que se celebrarán el día 13 de los corrientes, en conmemoración del quinto aniversario del advenimiento al Poder del Gobierno de Excmo. Señor General Primo de Rivera, abonandole los gastos que le ocasionen dicho viaje con cargo al capitulo 2º. artículo 1º. del presupuesto municipal.

Igualmente de acuerdo por unanimidad que durante la ausencia del Señor Alcalde propietario Don Miguel Monjo Alós se encargue de la Alcaldía el Teniente primero Don José Fluxá Monjo, conforme determina el artículo 99 del vigente Estatuto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna y veinte minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Vidal — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Vich

Alcalde Presidente
D. Miguel Monjo
Tenientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a quince de Septiembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Fluxá Monjo para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada del Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que

por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de dos facturas presentadas por Don Miguel Capó Capó, Subpector Mayoral de los trabajos de la construcción del camino de nuevo de la Carretera de Artá a Buger a Muro por Rafal y la Soledad de los jornales y materiales empleados hasta la fecha en la construcción del citado camino:

Por 1319 jornales de peón a 5 pesetas uno - - -	6595'00 Ptas.
Por 156 jornales de carro a 13 pesetas uno - - -	2028'00 "
Suma - -	8623'00 "
Por 60 metros de piedra dura chacada a 2 ptas m. -	120'00 "
Por una caja de dinamita - - - - - - - -	250'00 "
Por la construcción de dos muros - - - - -	84'00 "
Por la compra de sillares - - - - - - - -	286'00 "
Por dinamita - - - - - - - - - - -	33'00 "
Suma - -	473.00 "

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados despues de breve discusión de acuerda por voto unánime aprobar las facturas presentadas por el expresado Señor Capó Capó.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte dos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

Miguel Capó El Alcalde Presidente.
Jose Flexa
Antonio Perelló

Alcal de Presidente
Don Miguel Monjo
Edmentes
José Flexá
Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintidós de septiembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido de acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas: a Don Guillermo Vaquer Font director de la Banda municipal la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas importe de los trabajos encomendados por el ayuntamiento a dicha Banda.

A Don Miguel Monjo Alós la cantidad de doscientas noventa y nueve pesetas importe de los gastos de un viaje a Madrid para asistir en representación del Ayuntamiento al Homenaje que tuvo lugar en dicha Capital el dia 13 de los corrientes.

A Don Antonio Bennasar Ballester la cantidad de doscientas pesetas importe del material electrico suministrado al Ayuntamiento para la instalación de diez faroles públicos.

A los Herederos de Vicente Juan Vibes la cantidad de trescientas dos pesetas cincuenta centimos importe de los tejidos suministrados al Ayuntamiento para la confección de cortinas interiores en los ventanales de la Escuela

Graduada.

A Don José Bisquerra la cantidad de setenta y dos pesetas sesenta y cinco centimos importe de la reparación del motor electrico y bomba instalados en la Escuela Graduada.

Al Director de la Enciclopedia Espasa-Calpe la cantidad de ciento catorce pesetas importe de dos plazos para la adquisición de dicha obra.

A Don Damian Vicens, la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de la modelación impresa y efectos de escritorio suministrados al Ayuntamiento.

A Don Antonio Bennassar Ballester, la cantidad de veintiuna pesetas ochenta centimos importe del suministro de energia electrica a los edificios municipales.

Al Administrador del periodico el Dia la cantidad de veinticuatro pesetas importe de un año de suscripción a dicho periodico.

Al Director de la Biblioteca Patria la cantidad de ocho pesetas cuarenta centimos importe de un plazo para la colección de dicha obra.

Al Director de la Biblioteca Ruben Dario la cantidad de treinta y seis pesetas importe de una letra para la adquisición de dicha obra.

A Don Antonio Alagrista Vicens la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas importe de las dietas devengadas en los trabajos del levantamiento del plano general de esta villa.

A Don Miguel Matas Roca, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de nueve jornales de albañil empleados en el entretenimiento de la Escuela Graduada y a Don Mateo Alfaro Serra la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por los trabajos de la reparación del mobiliario de la Casa Consistorial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitres y quince minutos el Señor Presidente levantó

El Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Fluxá Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Vicens

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Obrés para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior que dió aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia se acordó abonar a los empleados municipales y Profesores Titulares su haber respectivo al tercer trimestre del actual ejercicio de 1928.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Jaime Pibiloni Font en la que interesa el correspondiente permiso

para construir una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de Alejandro Rossello número 14 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados con todo detenimiento por los Señores de la Comisión los planos de referencia después de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del maestro alarife de este Ayuntamiento le señale la línea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Illoza

Antonio Perelló

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Illoza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a seis de octubre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Obrador para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fue manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de septiembre último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos para el presente mes de octubre en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

No habiendo ningun asunto de que tratar ni ninguno Señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, siendo las veinte y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Miguel Monjo

José Illoza

Antonio Perelló

Alcal de Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Illoza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a trece de octubre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y

que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada del Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura de los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar se dé cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó: 1º. Que estaba a punto de agotarse, la consignación de 3500 pesetas del concepto 4º artículo 3º, capítulo 11 del presupuesto de gastos destinado a la conservación y reparación de los caminos vecinales, siendo necesario arbitrar un crédito de 7500 pesetas más, para con ellas, poder subvenir a los gastos de la construcción de los caminos vecinales denominados de Santa Margarita a la carretera de Arta a Sineu por Vilafranca y el Cementerio y de la carretera de Arta a Sineu a Muro por Vilafranca y la Boleta. 2º. Que para obtener dentro del presupuesto ordinario las indicadas 7500 pesetas, no habiendo sobrante de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y tratándose de asunto que no admite aplazamiento, lo procedente, a tenor del párrafo 2º, artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal, era proponer al pleno, de acuerdo con el párrafo 3º del mismo artículo, la concesión de un suplemento de crédito por transferencia de un artículo a otro del presupuesto de gastos en curso. 3º. Que examinado este presupuesto, observó que permanecía intacto el crédito de 35.000 pesetas consignado para la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil en el concepto 1º artículo 1º del capítulo 11, siendo de esperar que en los dos meses y medio que restan de vida al presupuesto no llevará a efecto la construcción del citado Cuartel, por lo que proponía que de dicho concepto 1º, artículo 1º capítulo 11 se transfirieran 7500 pesetas al concepto 4º artículo 3º capítulo 11 del mismo presupuesto de gastos vigente, dejando reducida la primera consignación, ahora de 35000, a 17500 pesetas, y aumentando la segunda, también ahora de 2500 a 10.000 pesetas. 4º. Que no siendo suficiente el crédito del presupuesto de gastos del actual ejercicio correspondiente a la consignación del concepto 4º artículo 7º capítulo 1º para atender al pago del 20 p%. a la Hacienda en virtud de haber redimido el Ayuntamiento los Censos de Propios y siendo necesario arbitrar un crédito de 1691 pesetas ochenta y cinco céntimos más, para con ellas, poder abonar a la Hacienda el 20 p%. que de los ingresos por el concepto de censos de Propios le corresponden; sometía al estudio y aprobación de la Comisión municipal permanente la transferencia de crédito que a continuación se detalla:

Del concepto 1º artículo 3º capítulo 13 transferir 1691 pesetas 85 céntimos al concepto 4º artículo 7º capítulo 1º quedando por consiguiente fijada la consignación del concepto 4º artículo 7º capítulo 1º en 2618 pesetas 59 céntimos; y 5º. Que, di así estimaba conveniente aprobarlo la permanente, en su día se elevará la propuesta al Pleno, a quien corresponde el acuerdo reglamentariamente.

El Señor Vicario Monjo, primer Teniente de alcalde, significó parecerle recordar que acerca de las habilitaciones y suplementos de créditos por transferencia habían de informar los Señores Secretario e Interventor y los técnicos actuantes sobre aquellos servicios de cuyos créditos se transfería, respondiendo el Señor Alcalde que así era; en efecto, pero que el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal no decía el momento, ni cómo los informes como previos a la propuesta de la Comisión Permanente, antes bien habla de la propuesta en el pa-

rrafo 3º y de los informes en el 4º y 5º por lo qué entiende debe proceder aquella a estos; y concluyó que una vez consentida por la Permanente la propuesta al Pleno del suplemento de crédito por transferencia indicado, durante el plazo de exposición al público de tramitarían tales informes.

Satisfecho el Señor Alcalde Manjo, dijo manifestó explícitamente, con tales aclaraciones, sin debate y por unanimidad, en votación nominal, fueron aprobados los suplementos de créditos por transferencias propuestos por el Señor Presidente y que se eleve la propuesta al Pleno del Ayuntamiento a los fines consiguientes.

Acto continuo de acuerda abonar a Don Martín Ruil Ferrer-Oficial Sacha el importe de su haber respectivo a diez y ocho días del mes de septiembre, cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos veintisiete, primero, segundo y tercer trimestres del actual año de mil novecientos veintiocho. Igualmente de acuerda el pago a la Casa Espasa-Calpe de un plazo para la adquisición de la Enciclopedia Espasa cuyo importe es de setenta y nueve pesetas.

Continuadamente de acuerda por unanimidad abonar al Ayuntamiento de Inca los gastos carcelarios del Partido judicial correspondientes al actual año de 1928, que importan la cantidad de trescientas ochenta y cuatro pesetas quince céntimos.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitres el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Manjo

José Oliver — Antonio Perelló

Alcalde Presidente
Don Miguel Manjo
Tenientes
" José Oliver
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a veinte de octubre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Manjo Oliver para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada del Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que conforme al artículo 108 y demás atenientes del Reglamento de 14 de Julio de 1924, en relación con el 186 y demás aplicables del Estatuto municipal es de opinión de nombrar una Comisión del seno del Ayuntamiento al objeto de que practique las necesarias diligencias para el avaluo o tasación de las fincas que con motivo de la construcción de los nuevos caminos vecinales habrán de expropiarse como también que se entrevisten con los propietarios para que manifiesten el precio que pretenden les sea abonado por las fincas o parte de fincas a que alcanza la expropiación y que la Comisión que se nombre procure pagar cuanto pueda para apartarse de la necesidad de establecer enojosa controversia con los propietarios de las fincas que hayan de expropiarse.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente y hallandolas muy acertadas, después de breve discusión de acuerda por voto unánime el nombramiento de una Comisión compuesta del primer Teniente de Alcalde Señor Oliver Manjo y de los Señores

Concejales Capó Bennàsar, Oliver Bibiloni y Ferrer Estelrich para que de una manera pacífica y amistosa gestionen la avenencia con los propietarios de las fincas que hayan de expropiarse, a lo cual se le autoriza en la más amplia forma y en tanto cuanto fuere necesario para la práctica de las gestiones que quedan mencionadas y para cuanto pueda conducir a los mencionados fines.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Ulloa — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Riu

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Ulloa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita provincia de las Baleares a diecisiete de octubre de mil novecientos veintiseis; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada del Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y

verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente que en atención a encontrarnos en la época de formación y aprobación de los presupuestos municipales era de opinión elevar una exposición al Excmo. Señor Ministro de Hacienda en demanda de una resolución que fije de una manera clara y terminante si a los Ayuntamientos de Baleares les son ó no aplicables las disposiciones del artículo 6º. del Real Decreto de 26 de Julio de 1926.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, despues de amplia y muy detenida discusión de acuerdo por voto unanime que por el Señor alcalde Presidente en nombre y representación de esta Comisión municipal permanente eleve una razonada exposición al Excmo. Señor Ministro de Hacienda en súplica de que tenga a bien publicar una Real orden como aclaración y ratificación de la de 3 de febrero último, para deshacer el equivoco creado por la Dirección General, en el sentido interesado, esto es, de que no son de aplicación las disposiciones del artículo 6º. del Real Decreto de 26 de Julio de 1926 á los Ayuntamientos que no tienen participación en la Patente nacional sobre circulación de automóviles ni tampoco a los que, aunque la cobren, no pasan por sus términos tranviarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintinueve y veinte minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló

José Ulloa.

Guillermo Cantarellas Riu

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
" Tenientes
" José Illuá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de Baleares á tres de noviembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura á los boletines oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado quedaron manifestar no quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de octubre último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia de acuerdo la distribución de fondos para el presente mes de noviembre en el importe de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente manifiesta el Señor Presidente que en compañia de Don Antonio Perelló Ball y Don Miguel Oliver Vallaure Ingeniero Director y Subrogante respectivamente de Vias y Obras Provinciales en representación de la Excma. Diputación Provincial, procedieron a la fijación sobre el terreno de los vértices, alineaciones, rasantes y demas particulares del camino vecinal número 449 denominado de Santa Margarita al camino de los Moros por Son Reo, ajustandose posteriormente en dichas operaciones a lo establecido en el proyecto aprobado para la construcción del mencionado camino.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, de acuerdo por unanimidad prestan su conformidad a lo realizado por los expresados Señores.

Seguidamente de acuerdo por unanimidad abonar a la Propagadora Balear de alumbrado la cantidad de mil cuatrocientas veintitres pesetas ochenta centimos importe del suministro de energia electrica para el alumbrado público respectivo al segundo y tercer trimestres del actual ejercicio de 1928.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidós el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Illuá — Antonio Perelló

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
" Tenientes
" José Illuá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares á diez de noviembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura á los boletines

oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que Don Martín Alós Ferriol, vecino de esta villa había solicitado adquirir en propiedad un solar de sepultura en el Cementerio rural-católico de esta villa, señalado con el número 89 correspondiente al cuadro de la izquierda y adosado al muro de cerramiento.

Enterados los Señores de la Comisión de la manifestación del Señor Presidente, después de breve discusión se acordó por voto unánime el traspaso al referido Don Martín Alós Ferriol del Solar de sepultura aludido previo el pago de veinte pesetas a los fondos municipales y con la advertencia que deberá construir la sepultura dentro del plazo de tres meses atemperándose estrictamente a las condiciones generales del plano, no pudiendo colocar sobre la sepultura lápida, inscripción ó adorno cualquiera sin la debida aprobación del Ayuntamiento.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de las siguientes facturas: Una de Don Miguel Matas Roca de treinta y dos jornales de albañil y treinta y un de mujer empleados en el entretenimiento del edificio Escuela Graduada que importa la cantidad de trescientas pesetas, cincuenta céntimos; de otra del mismo de los materiales empleados en el entretenimiento del citado edificio cuyo importe es de ciento veintiocho pesetas, cinco céntimos; de otra de Don Miguel Capó Capó, Inspector Mayoral de los trabajos de la construcción de los caminos vecinales denominados de Santa Margarita a la Carretera de Artá a Buca por Sastanal y el Cementerio y de la Carretera de Artá a Buca por Rafal y la Boleda de ciento ochenta y cinco jornales de carro y trescientos cincuenta de peón emplea-

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" Josi Flusá
" Antonio Perelló

dos en la construcción de los citados caminos cuyo importe es de tres mil novecientas setenta pesetas y de otra del mismo de ciento cincuenta y seis metros y medio de piedra machacada con destino al afirmado de los mencionados caminos cuyo importe es de trescientas treinta pesetas.

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallándolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, después de breve discusión de acuerdo por voto unánime su aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Miguel Monjo

José Flusá

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Bi

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y siete de noviembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Estatutos

ficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar de cumplimiento.

Inmediatamente el Señor Presidente dijo: que según tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1929, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa del correspondiente avanzado anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los Señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrándose en de totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos, de la totalidad que se estima para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1.º Aprobar en principio, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1929.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos del artículo 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, remítase a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo las veintidós y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flexa — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas hijo

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinticuatro de noviembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alor, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar de cumplimiento.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente habían llegado las épocas oportunas para la formación de los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales establecidos sobre la Plaza y Mercado, Matadero y Corral común que han de regir durante el próximo ejercicio de 1929.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, se acordó por voto unánime que durante el tiempo que medie entre la presente sesión y la próxima se reunan los Señores de la Comisión para proceder a la formación de los expresados documentos con el

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Flexá
.. Antonio Perelló

ción de tenerlos confeccionados en la próxima sesión, para que se pueda proceder a la debida aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores Concejales asistentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flusá — Antonio Perelló

Pujillo Santandreu Srio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Flusá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a primero de diciembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo al objeto para celebrar la sesión ordinaria del este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaro abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de noviembre último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos para el presente mes de diciembre en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se dió cuenta por integra lectura del proyecto formulado de los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales establecidos sobre la Plaza y Mercado, Matadero y Corral común que han de regir durante el próximo ejercicio de 1929, formados por la Comisión municipal permanente según acuerdo de la misma de fecha veintinueve de noviembre último.

Enterada la Comisión y considerando que dichos documentos reunen las condiciones legales, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime aprobar en todas sus partes los pliegos de condiciones formulados y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, se expongan al público a efectos de reclamación y que se anuncie las subastas se verificarán en la Casa Consistorial a las nueve, diez y once del día veintinueve del mes actual, cuyo acto será presidido por el Señor Alcalde y un Concejal nombrado al efecto, verificandose con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio del Señor Inspector Provincial de Sanidad interesando se proceda a la provisión de la vacante de la plaza de Comadrona Titular de este pueblo, debiendo de anunciar dicha plaza en forma reglamentaria.

Enterados los Señores de la Comisión del contenido del citado escrito, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime la provisión de dicha vacante y que al efecto se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial el siguiente edicto.

Acordada la provisión de la plaza de nueva creación de Profesora de niñas para atender a los servicios que determina el artículo 41 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, dotada con el haber anual de doscientas cincuenta pesetas, se anuncia el presente concurso por el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo las aspirantes presentarán sus instancias con la documentación acreditativa del título correspondiente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y será obligada la residencia a esta población de la que fué designada.

Acto continuo se acuerda por unanimidad el pago a la Excma. Diputación Provincial del cuarto trimestre de la aportación forzosa ordinaria municipal cuyo importe es de mil novecientas treinta y ocho pesetas.

Igualmente se acuerda por unanimidad satisfacer al Instituto Nacional de Previsión la cantidad de doscientas setenta y cuatro pesetas diez céntimos importe del Retiro Obrero de los empleados municipales respectivo al segundo semestre de 1926 y primer semestre de 1927.

Sin haber mas asuntos de que tratar siendo las veintidós y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flux ce

Antonio Perelló

Ante mí Secretario

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a ocho de diciembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad la instalación de dos faroles públicos en la calle de las Covas del de esta población.

Acto continuo se dió cuenta de una instancia suscrita por doña Juana Ordinas Torres vecina de esta villa en solicitud de que el Ayuntamiento decrete la adjudicación a favor de la recurrente, previas las formalidades debidas, de un pequeño solar o parcela sobrante de la vía pública, que existe en la prolongación de la calle de la Victoria, cuyo solar, dice, trata de agregarlo a una casa de que la recurrente posee en la calle de la Escuela número 5 lindante con la citada parcela sobrante de la vía pública.

Enterada la Comisión, por unanimidad acordó: Que la Comisión de policía urbana compuesta de los Señores Concejales Don José Fluxá Monjo, Don Miguel Vibas Alós, Don Francisco Font Planas y Don Miguel Capó Buñola actuando del Maestro alarife del Municipio, practique un detenido reconocimiento sobre el terreno y haga constar en in-

forme expresivo y detallado la superficie y condiciones de dicho solar, si este es ó no susceptible de edificación, conveniencia ó contrariedades que pueda ofrecer de venta y valor que merezca á juicio de dicha Comisión, con lo demás que la Comisión considere pruidente indicar, de cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno para la resolución que proceda.

Seguidamente se acuerda por unanimidad pagar a los Maestros Nacionales el importe del alquiler de sus respectivas casas habitaciones correspondiente al actual ejercicio de 1928.

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintiuna y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flexa — Antonio Perelló

Guillermo Santandreu hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Flexá
.. Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares á quince de diciembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar ni ningún Señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra siendo las veinte y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flexa — Antonio Perelló

Guillermo Santandreu hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. Antonio Perelló
.. José Flexá

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintidós de diciembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan; bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de dos facturas presentadas por Don Miguel Capó Capó Inspector Mayoral de los trabajos de la construcción del camino vecinal denominado de la Carretera de Artá a Lucá a Muro por Rafal y la Boleda de los jornales y materiales empleados hasta la fecha en la construcción del citado camino:

Por 1536 jornales de peón a 5 pesetas uno - - - -	7780,00 Ptas.
Por 548 jornales de carro a 13 pesetas uno - - - - -	6124.00 "
Por 73 jornales del capataz a 8 pesetas uno - - - - -	584.00 "
Por 30 jornales de carro para el transporte de materiales para la construcción de un muro de contención - -	390,00 "
Por 10 jornales de albañil a 7 pesetas uno - - - - -	70.00 "
Por 24 jornales para la construcción de dos muros de contención a 7 pesetas uno - - - - - - - - - - -	168.00 "
Suma - - - -	15116.00 "

Por 2200 metros de piedra machacada a 2 pesetas metro. -	4400,00 Ptas.
Por el transporte de 2200 metros de piedra machacada a 2 pesetas metro. - - - - - - - - - - - - - -	4400.00 "
Por los gastos ocasionados con motivo de la construcción de dos muros de contención - - - - -	580.00 "
Por el transporte de materiales de Don Sico - - - - -	360.00 "
Suma - - - - -	9740.00 "

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallandolas conformes y arregladas con los trabajos prestados, despues de breve discusión de acuerdo por voto unanime aprobar integras las dos facturas presentadas por el expresado Inspector mayoral Señor Capó Capó.

Acto continuo de acuerdo por voto unanime pagar a Don Gabriel Vibas Sourado el censo que presta este Ayuntamiento a la Capellania de Nuestra Señora del Carpaló respectivo al actual ejercicio de 1928 cuyo importe es de doscientas ochenta y seis pesetas veintiseis centimos.

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Flexa
" Antonio Perelló

E no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintinueve y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo
José Flexa — Antonio Perelló.

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintinueve de diciembre de mil novecientos veintiocho; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores Titulares su haber respectivo al cuarto trimestre del actual ejercicio de mil novecientos veintiocho y todos los demás pagos de vencimiento trimestral.

Acto continuo se dió cuenta por íntegra lectura de las siguien

tes facturas:

Una de don Bernardo Massanet de veinte jornales devengados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaría cuyo importe es de ochenta pesetas.

De otra de don Miguel Moll Aloy por cincuenta y cuatro jornales empleados en la construcción de los muros de contención de los caminos vecinales denominados de la carretera de Artá a Yuca a Muro por Rafal y la Bolada y de Santa Margarita a la carretera de Artá a Yuca por Sistadol y el Cementerio cuyo importe es de trescientas setenta y ocho pesetas.

De otra de don Francisco Oliver Moranta, picar camino municipal por doscientos seis metros de piedra machacada con destino al afirmado de los expresados caminos siendo su importe de cuatrocientas doce pesetas.

De otra de don Miguel Rosselló Alemany, Abogado de los honorarios devengados con motivo de diferentes consultas relacionadas con la administración municipal cuyo importe es de doscientas cincuenta pesetas.

De otra de don Antonio Bennasar Ballester por el fluido electrico suministrado a los edificios municipales cuyo importe es de catorce pesetas noventa céntimos.

De otra de don Miguel Capó Capó, Inspector mayoral de los trabajos de la construcción de los caminos vecinales denominados de Santa Margarita a la carretera de Artá a Yuca por Sistadol y el Cementerio por el haber respectivo a los meses de abril a diciembre ambos inclusive cuyo importe es de mil pesetas.

De otra de Don Domingo Rintort por la suscripción a la Gaceta de Madrid cuyo importe es de ochenta pesetas.

De otra del mismo por las agencias como apoderado de este ayuntamiento cuyo importe es de ciento cincuenta pesetas.

De otra del mismo por el impuesto de Personas jurídicas respectivos al año de mil novecientos veintiocho cuyo importe es de veintidos pesetas trece céntimos.

De otra del mismo por la modelación impresa y efectos de escritorio suministrada al ayuntamiento durante el año de 1928. cuyo importe es de quinientas once pesetas sesenta céntimos.

De otra del mismo por la suscripción al Boletin de administración Local cuyo importe es de veinte pesetas.

De otra del mismo por la suscripción al Boletin oficial cuyo importe es de treinta y seis pesetas.

De otra del mismo por la suscripción a la administración Práctica cuyo importe es de diez y ocho pesetas.

De otra del mismo por el primer, segundo y tercer trimestres de la aportación forzosa ordinaria municipal respectiva al actual ejercicio de 1928. cuyo importe es de cinco mil ochocientas treinta pesetas noventa y siete céntimos.

De otra del mismo por la pensión del Curso que presta este Ayuntamiento a la Escuela Diputación Provincial cuyo importe es de novecientas treinta y nueve pesetas setenta y ocho céntimos.

De otra del mismo por la cuota del año 1928. para el sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene, cuyo importe es de ochocientas treinta y ocho pesetas noventa y tres céntimos.

De otra del mismo por el impuesto del 16% sobre Pesas y Medidas respectivo al año de 1928. cuyo importe es de treinta ptas.

De otra del mismo por el impuesto del 30% sobre la Renta de Propios cuyo importe es de mil trescientas noventa y dos pesetas ochenta y cuatro céntimos.

De otra del mismo por los devengos de los Delegados Gubernativos respectivos al actual año de 1928. cuyo importe es de ciento setenta y ocho pesetas.

De otra del Don Jose Bassa Perelló de los aparatos desinfectantes suministrados al ayuntamiento cuyo importe es de quinientas cinco pesetas once céntimos.

De otra de don Antonio Nicolau Cladera por encuadernaciones de libros y documentos realizadas durante el actual ejercicio cuyo importe es de doscientas pesetas.

De otra de don Miguel Reus Timoner por los gastos de conducción de pobres a la Capital y socorro a los mismos verificados

durante el actual ejercicio cuyo importe es de cien pesetas.

De otra del mismo por los gastos ocasionados con motivo de la manutención de los presos durante el actual ejercicio cuyo importe es de ciento cincuenta pesetas.

De otra de don Bartolomé Serra Estelrich de los bagajes suministrados por cuenta del ayuntamiento a la fuerza de Carabineros y Guardia Civil durante el actual ejercicio cuyo importe es de doscientas cincuenta pesetas.

De otra de don Antonio Estelrich por la modelación impresa suministrada al ayuntamiento durante el actual ejercicio cuyo importe es de ochenta y una peseta noventa y cinco céntimos.

De otra de don Francisco Oliver Morante, peon caminero municipal por setenta y seis jornales de carro y ciento ocho de peon empleados en la construcción de los caminos vecinales denominados de la carretera de Artá a Yuca a Muro por Rafal y la Boleda y de Santa Margarita a la carretera de Artá Yuca por Sintaviol y el Cementerio cuyo importe es de mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas.

De otra de don Salvador Suñer, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de los trabajos verificados a dicho señor con motivo de la rectificación del expresado Censo cuyo importe es de ciento veinticinco pesetas.

De otra de la Propagadora Balear de Alumbrado del fluido eléctrico suministrado a los edificios municipales durante el cuarto trimestre del actual año cuyo importe es de cuarenta y tres pesetas quince céntimos.

De otra de la misma por el fluido eléctrico para el alumbrado público respectivo al cuarto trimestre del actual año cuyo importe es de seiscientas setenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos.

De otra de los herederos de don Rafael Mariano Martí por el Censo que les presta este Ayuntamiento respectivo al actual ejercicio cuyo importe es de cincuenta pesetas ochenta y un céntimos.

De otra de don Gabriel Jordá como Apoderado de Doña Mercedes Moreno por la pensión del Censo que presta este Ayuntamiento a dicha señora respectivo al actual ejercicio cuyo importe es de ciento treinta y seis pesetas.

De otra de los herederos de don Tomás Tarongí por la pensión del Censo que les presta este Ayuntamiento respectivo al actual ejercicio cuyo importe es de sesenta y seis pesetas noventa y dos céntimos.

De otra de don Joaquín García, Farmacéutico de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal durante el actual ejercicio cuyo importe es de treinta y dos pesetas setenta y cinco céntimos.

De otra de don Pedro José Ordinas, Farmacéutico de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal durante el actual ejercicio cuyo importe es de ciento sesenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos y de otra de don Rafael Santandreu, Farmacéutico de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal cuyo importe es de ciento dos pesetas cuarenta céntimos.

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallándolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo a los capítulos correspondientes y la respectiva a don Miguel Rosselló, Abogado con cargo al capítulo de imprevistos.

Continuadamente se acuerda pagar a don Rafael Mora Cifre el alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil respectivo al segundo semestre del actual año cuyo importe es de trescientas cincuenta pesetas, y a don Salvador Pina Fuster el alquiler de la casa destinada a Estación Telegráfica respectivo al actual ejercicio de 1928, cuyo importe es de trescientas cincuenta pesetas.

Inmediatamente el Señor Presidente dijo: que siendo tenía anunciado, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del

presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de mil novecientos veintinueve, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los Señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrandose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

Con presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

Primero. Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal extraordinario, formado para el ejercicio de 1929.

Segundo: Que se anuncie la exposición al público, por termino de ocho dias del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporación, a los efectos del articulo 295 del vigente Estatuto municipal transcurrido el cual, se remitara a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintitres el Señor Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los señores concurrentes a su lectura que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Fluxá

Antonio Perelló

Julio Cantarero

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a primero de enero de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar sesión extraordinaria debidamente convocada en el modo y forma que previene el Estatuto municipal vigente y siendo la hora señalada en las papeletas de la convocatoria el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifiesta la Presidencia que teniendo en cuenta lo preceptuado en el articulo 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, debia de proceder en la presente sesión a la formación de las listas de electores que tienen derecho a elegir compromisarios para la de Senadores por ser una obligación que a plazo fijo impone a los Ayuntamientos el precedente articulo y por tanto es de parecer que pueda cumplimentarla actualmente la Comisión municipal permanente por tratarse de una misión no reservada especialmente al Pleno por el Estatuto municipal.

Conforme la Comisión con lo manifestado por el Señor Presidente se pusieron sobre la mesa y a disposición de los señores de la Comisión para su debido examen, el padron de vecinos, los repartos individuales de la contribución territorial por rustica y urbana, la matricula industrial y de comercio y los padrones de la patente nacional de circulación de automóviles, y en su vista se procedió a la formación de las listas de referencia en cumplimiento de lo prevenido en el referido articulo 25, quedando formadas como sigue:

Señores del Ayuntamiento.

Don Miguel Monjo Alós, D. José Fluxá Monjo, D. Antonio

Perelló Alós, D. Miguel Capó Buñola, D. Francisco Font Planas, D. Miguel Ribas Alós D. Gabriel Roig Bibiloni, D. Sebastian Ribot Gili D. Jaime Alós Alzamora, D. José Oliver Bibiloni y D. Mateo Ferrer Estelrich.

Mayores Contribuyentes.

Son Miguel Alós Grimalt, D. Jaime Martí Ferragut, D. Jaime Munar Moragues, D. José Monjo Roca, D. Feliciano Fuster Molinas, D. Nicolás Aguiló Fuster, D. Joaquin Navarro Camargo, D. Guillermo Santandreu Planas, D. Bartolomé Balle Rigo, D. Miguel Juan Femenia, D. Juan Ordinas Pastor, D. Juan Galmés Nadal, D. Bartolomé Alós Ayella, D. Sebastian Marcb Garau, D. Miguel Munar Munar, D. Francisco Piña Fuster, D. Joaquina García Fuster, D. Miguel Piña Fuster, D. Martin Oliver Moranta, D. Nadal Estelrich Molinas, D. Bartolomé Capó Cuenqual, D. Andrés Mesquida Galmés, D. Juan Marcb Monjo, D. Esteban Ribas Cladera, D. Guillermo Alós Alós y Jaime Cladera Cifre, D. Bernardo Fluxá Monjo, D. Salvador Piña Aguiló, D. José Bassa Perelló, D. Martin Alós Ribas, D. Gabriel Fullana Femenia, D. Feliciano Fuster Nicolau, D. Antonio Salmean Alós, D. Miguel Monjo Marcb, D. Salvador Piña Fuster, D. Bartolomé Riera Jaume, D. Salvador Piña Piña, D. Pedro José Ordinas Fornés, D. Jaime Mediona Martí, D. Pedro Juan Pastor Femenia, D. Jaime Cladera Fornés, D. Miguel Gual Ferrer, D. Esteban Monjo Ribas y D. Pedro A. Aguiló Piña.

En la forma que anteriorde queda formada y aprobada la referida lista, acordando su inmediata exposición al público en la tablilla de edictos de esta Casa Consistorial hasta el dia veinte del corriente mes y en el Boletin Oficial de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el articulo 26 de la Ley antes citada.

Y habiéndose cumplimentado en todas sus partes el objeto de la convocatoria, siendo las veintidos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Fluxá — Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Pico

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a cinco de enero de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró habierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de diciembre último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de enero en

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Fluxá
" Antonio Perelló

el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Y no habiendo ninguno asunto de que tratar ni ninguno señor de la Comisión que quisiera hacer uso de la palabra, siendo las veinte y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Ylla — Antonio Perelló

Julio Cantallops hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Ylla
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a doce de enero de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Nicolás Nicolau Barceló en la que interesa el correspondiente permiso para derribar y reconstruir de nuevo una casa de su propiedad situada en la calle de La Libertad nº 32 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los Señores de la Comisión los planos de referencia, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de la Junta que la Comisión de alineaciones ampliada del Arquitecto Director del Ayuntamiento le señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veinte y cuarenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló

Jose Ylla

Julio Cantallops hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Ylla
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y nueve de enero de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
.. Tenientes
.. José Illuja
.. Antonio Perelló

Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad aprobar en principio el padron rectificado de los habitantes comprendidos en este termino y declarar ultimado el mismo, toda vez que en contra de el y durante el plazo de quince dias que ha estado de manifiesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las diez y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

Antonio Perelló — Jose Illuja

Julio Santandreu bis

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintiseis de enero de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar el resumen numérico del Padrón de habitantes que en primero de diciembre de 1928 tenian su residencia en esta villa, que resulta de la última rectificación del empadronamiento practicado en dicha fecha.

Segundo. Que se remita el Padrón rectificado y dicho resumen a la Sección Provincial de Estadistica a los efectos de la aprobación de dicho Padrón conforme al articulo 62 del Reglamento sobre población y terminos municipales.

Tercero. Que se remita asimismo un ejemplar del propio resumen al Ministerio correspondiente, en cumplimiento de lo ordenado por el articulo 37 del vigente Estatuto municipal, guardándose copia certificada para su archivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

Antonio Perelló — Jose Illuja

Julio Santandreu bis

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Pluza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a dos de febrero de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de enero último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de febrero en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad que al objeto de comenzar las obras de construcción del camino vecinal denominado de Santa Margarita al camino de los Morés por Son Pla, debía de dar cumplimiento esta Comisión municipal permanente a lo que determina el artículo 108 y demás pertinentes del Reglamento de 14 de julio de 1924, en relación con el 186 y demás aplicables del Estatuto municipal, se practiquen las necesarias diligencias para el avalúo o tasación de las fincas que se han de ocupar para llevar a efecto la construcción del expresado camino, y previo pago de las mismas, requiérase en forma a cada uno de los dueños de las fincas, para que, en término de diez días siguientes a la fecha del requerimiento, manifiesten en hoja escrita el precio que pretenden les sea abonado por las fincas o parte de fincas a que alcanza la expropiación, de cuyo resultado se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento quien resolverá lo que estime procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y quince minutos, el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló

José Pluza

Emilio Antoudem Pis

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Pluza
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a nueve de febrero de mil novecientos veintinueve, y reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 1º del actual, de apremio a elevar a S.M. el Rey y Augusta Real Familia la expresión del profundo pesar de esta Corporación por la dolorosa é irreparable pérdida de Su Magestad la Reina Doña María Cristina y así

lo hizo por medio de telegrama dirigido al Excmo. Señor Mayordomo Mayor de Palacio; añadiendo que, para hacer más perdurable esta sincera manifestación de condolencia, tenía el honor de proponer a la Comisión se hiciera esta constar en acta y se suspendiera esta sesión en señal de duelo.

De acuerdo por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Señor Presidente.

Siendo las veinte y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Antonio Perelló

Jose Illuca

Guillermo Cantarellas hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" Josi Illuca
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y seis de febrero de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura de los boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente propuso a la Comisión permanente, despues de muy sentidas palabras de complacencia y de entusiasta satisfacción, que se hiciera constar en acta el mas intimo beneplácito por la firma del Concordato entre La Santa Sede y el Gobierno de Italia, por tan fausto acontecimiento; quedando acordado por unanimidad.

Tambien se mostró satisfechisimo el Señor Presidente por el comportamiento del vecindario, que se abstuvo completamente de toda manifestación carnavalesca el dia del Jueves Lardero, acatando el pregón publicado por la Alcaldia para guardar el duelo por el infausto fallecimiento de la Soberana en lo cual dijo el Señor Alcalde se veia precisado a exteriorizar su mas acendrado agradecimiento a todos los moradores de esta localidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintinueve y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores Concejales presentes conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Jose Illuca

Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" Josi Illuca
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintitres de febrero de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de esta dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta

la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura de los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta del resultado del requerimiento hecho a Don Bartolomé Hamblot Cons, propietario de la finca que ha de expropiarse para la ejecución del proyecto de la construcción del camino vecinal denominado de Santa Margarita al camino de los Morés por Son Flo; y resultando que dentro del plazo que se le dió no ha presentado en hoja escrita el precio que pretende le sea abonado por la parte de la finca a que alcanza la expropiación, la Comisión municipal permanente acordó por unanimidad reservar al Ayuntamiento Pleno la resolución del asunto, a tenor de lo establecido en los números 5º, 21 y 25 del artículo 15º del Estatuto municipal.

También se acordó por unanimidad que a fin de que el Pleno tenga los elementos de juicio necesarios para resolver, se proceda inmediatamente a la tasación de la finca afectada por el proyecto de referencia, a cuyo efecto se designa a Don Antonio Parietti Coll, Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que proceda a dicha tasación.

No habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Mayo

Antonio Perelló

Jose Flaca

Julius Santandreu hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Mayo
Tenientes
" José Flaca
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares, a dos de Marzo de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Mayo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de febrero último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Marzo en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto municipal de gastos aprobado.

Continuadamente se dió cuenta por íntegra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Francisco Gayá Montaner en la que interesa el correspondiente permiso para edificar una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de Buena Vista nº 9 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Igualmente se dió cuenta de una instancia suscrita por la vecina de esta villa Doña Maria Capó Moncadas en la que interesa el correspondiente permiso para edificar una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de las Fovadas de esta villa acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia del vecino de esta villa Don Jaime Alós Ferrer en la que interesa el correspondiente permiso para edificar una casa en un solar de su propiedad situado en la calle de la Unión de esta villa acompañando al efecto los planos du-

plicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados con todo detenimiento por los señores de la Comisión los planos que preceden despues de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro Alarife de este Ayuntamiento les señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

José Rivas — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Pico

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Rivas
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a nueve de Marzo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Juan Mora Cirer en la que interesa el correspondiente permiso para construir una casa en un solar de su propiedad situado en la carretera de Artá a Yuca lindante con la Plaza existente en el Abrevadero público de esta villa acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Acto continuo se dió cuenta de otra instancia de la vecina de esta villa doña Juana Ana Rodriguez Torres en la que interesa el correspondiente permiso para realizar unas obras en una casa de su propiedad situada en la calle de la Rectoria de esta villa acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Continuadamente se dió cuenta de otra instancia de la vecina de esta villa doña Magdalena Ruiz Rivas en la que interesa el correspondiente permiso para derribar y reconstruir de nuevo el pontis de una casa de su propiedad situada en la calle de la Cuesta nº 15, acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Igualmente se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Esteban Moragues Salvans en la que interesa el correspondiente permiso para realizar unas obras en una casa de su propiedad situada en la plaza de Alvarez Serio nº 23 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados con todo detenimiento por los señores de la Comisión los planos que preceden; despues de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta Municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro Alarife del Ayuntamiento les señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de las barriadas correspondientes.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

Una de don Antonio Vich Cladera por la modelación impresa suministrada al Ayuntamiento que importa la cantidad de doscientas diez pesetas cincuenta céntimos.

Otra del Señor Administrador del Diario La Almudaina por la suscrip.

vicio a dicho periódico correspondiente al actual ejercicio de 1929, que importa la cantidad de veintinueve pesetas.

Otra del Señor Director El Hogar del Porvenir por la suscripción a dicha Sociedad respectiva al actual ejercicio de 1929, que importa la cantidad de seenta pesetas.

Otra de Don Antonio Sagristá Vicens en concepto de dietas por los trabajos del levantamiento del plano general de esta población que importa la cantidad de novecinta pesetas.

Otra de Don Cristobal Ferrer Serra Mayoral de los trabajos de la prestación personal por 32 jornales de carro y 63 de peon empleados en la reparación de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad que importa la cantidad de quinientas setenta y tres pesetas.

Otra de la Casa Espassa Calpe por cinco plazos para la adquisición de la Enciclopedia Espasa que importa la cantidad de doscientas setenta y tres pesetas.

Otra del Administrador de la Revista Unión Patriotica por la suscripción a dicha revista correspondiente al actual ejercicio de 1929, que importa la cantidad de doscientas pesetas.

Igualmente se acuerda por unanimidad pagar a los señores que abajo se relacionan el importe de la parte de finca que a cada uno se expropia con motivo de la construcción de los caminos vecinales denominados de Santa Margarita a la Carretera de Artá a Yuia por Sitatzol y el Cementerio; de la Carretera de Artá a Yuia a Muro por Rafal y la Bolada y de Santa Margarita al camino de Los Moreos por Son Flo.

a Don Lorenzo Barceló Fluxá, de Muro	22'50 Ptas
a Doña Catalina Monjo alós	200'00 "
a Don Rafael Mora Cifre	30'00 "
a Doña Maria Mora Cifre	135'00 "
a Don Juan Perelló Forteza de Muro	22'50 "
a Doña Isabel Bassa Galmés	150'00 "
a Doña Catalina Perelló March	90'00 "
a Doña Juana Font alós	50'00 "
Suma y sigue	700'00 "

Alcalde Presidente

Don Miguel Monjo

Concejales

" José Fluxá

" Antonio Perelló

Suma anterior	700'00 Ptas.
A Don Juan Mora Fluxá	250'00 "
A Don Francisco Sual Molinas	135'00 "
Suma Total	1085'00 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firmaron los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Fluxá — Antonio Perelló

Ante mi Secretario

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y seis de Marzo de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró habierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad la adquisición de un ejemplar de la obra Enciclopedia Jurídica Española siendo el importe de dicha obra el de seiscientas veinte y seis pesetas, comprometiendose la Comisión municipal permanente a pagar su total importe en cuatro plazos el primero de pesetas doscientas veinticinco el segundo y tercero de pesetas doscientas y el cuarto de pese-

tas doscientas setenta y una. Igualmente se acuerda por unanimidad que teniendo en cuenta que en el presupuesto municipal de gastos del corriente año no consta ninguna partida para tales atenciones, que el primer plazo de doscientas veintinueve pesetas se pague con cargo al capitulo de imprevistos y que al confeccionarse los nuevos presupuestos correspondientes a los años 1930, 1931 y 1932 se consigne el importe del plazo convenido hasta su completa liquidación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

José Illescas — Antonio Perelló

Julio Cantarellas Vich

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Don Jose Illescas
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintitres de marzo de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Illescas
" Antonio Perelló

Dada cuenta de haberse terminado el justiprecio de la parte de la finca própia de Don Bartolomé Flambias Cous la cual debe expropiarse para la ejecución del proyecto de la construcción del camino vecinal denominado "De Santa Margarita al camino de los Morés por Son Ffó. la Comisión permanente acordó que con cargo al capitulo de imprevistos por el Señor Alcalde se libre la suma de treinta y nueve pesetas noventa céntimos, a la que asciende la expropiación, y se verifique el pago y ocupación de la parte de la respectiva finca; y que si este se negare a recibir el importe despues de segunda invitación, se proceda conforme dispone el artículo 11o del Reglamento de obras, servicios y bienes municipales, consignando la cantidad que sea en la sucursal de la Caja general de Depósitos de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintisiete el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Illescas — Antonio Perelló

Julio Cantarellas Vich

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a treinta de Marzo de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don Miguel Monjo Calós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y Profesores titulares su haber correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio de 1929.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar siendo las veinte una y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Illesca — Antonio Perelló

Quirico Cantandreu hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Illesca
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a seis de Abril de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Calós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mí el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Marzo último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Abril en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes de las siguientes facturas:

A Don Guillermo Crespi Carrilla la cantidad de doscientas cincuenta y siete pesetas noventa y un centimos importe de los materiales empleados en el entretenimiento de la Casa Consistorial.

al mismo la cantidad de ciento once pesetas veinticinco centimos importe de los jornales de albañil empleados en dichas obras.

A Don Pedro Santandreu Planas, Medico Titular la cantidad de cien pesetas por el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y demás interesados en las quintas.

A Don Rafael Santandreu Planas, Farmaceutico la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos importe de los medicamentos suministrados a cuenta de la beneficencia municipal.

A Don Bernardo Massanet Pastor la cantidad de doscientas veintidos pesetas importe de cincuenta y cinco jornales y medio devengados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaria.

A Don Cristóbal Ferrer Serra, Inspector mayoral de los trabajos de la prestación personal la cantidad de trescientas pesetas im-

porte de su haber respectivo a los meses de mayo, febrero y marzo últimos.

Al mismo la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro pesetas importe de ciento setenta y dos metros de piedra machacada empleados en la reparación del camino vecinal denominado Son Folgé.

Al mismo la cantidad de quinientas ochenta y cinco pesetas importe de treinta jornales de carro y setenta y cinco de peón empleados en la conservación de los caminos vecinales y vías públicas de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las ocho y cuarenta minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

José Ulloa Miguel Monjo

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Pío

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Ulloa
.. Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a trece de abril de mil novecientos veintinueve; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Clós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento

Acto seguido se acuerda por unanimidad pagar con cargo al capítulo II artículo 3º del presupuesto municipal extraordinario formado para el actual ejercicio de 1929, las facturas presentadas por Don Miguel Capó Capó, Inspector mayoral de los trabajos de la construcción de los caminos vecinales denominados "De Santa Margarita a la carretera de Artá a Inca por Establiol y el Cementerio", "De la carretera de Artá a Inca a Muro por Rafal y la Boleda" y "De Santa Margarita al camino de los Morés por Son Flé," cuyos trabajos se llevan a efecto mediante una subvención de la Excma Diputación Provincial. Las facturas que a continuación se detallan fueron oportunamente aprobadas por la Comisión municipal permanente con fecha 25 de agosto, 15 septiembre y 22 de diciembre del próximo pasado ejercicio de 1928

Camino denominado "de Santa Margarita a la Carretera de Artá a Inca por Establiol y el Cementerio":

Por los jornales empleados	6495'00 Ptas
Por los materiales empleados	603'95 ..
Suma	7098'95 ..

Camino denominado "de la Carretera de Artá a Inca a Muro por Rafal y la Boleda":

Por los jornales empleados	8623'00 Ptas
Por los materiales empleados	773'00 ..
Suma	9396'00 ..

Camino denominado "de la Carretera de Artá a Inca a Muro por Rafal y la Boleda":

Por los jornales empleados	15116'00 Ptas
Por los materiales empleados	9740'00 ..

Acto continuo se dió cuenta por íntegra lectura de dos facturas presentadas por Don Miguel Capó Capó, Inspector mayoral de los trabajos de la construcción del camino vecinal denominado "De Santa Margarita a la carretera de Artá a Inca por Sestañol y el Cementerio" de los jornales y materiales empleados en la construcción del expresado camino cuyas facturas importan la cantidad de ocho mil quinientas cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Examinadas con todo detenimiento por los Señores de la Comisión las mencionadas facturas y hallándolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

José Flexa — Antonio Perelló

Julio Cantallops Pio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Flexa
.. Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte de abril de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Mateo Ferrer Estelrich en la que interesa el correspondiente permiso para realizar unas obras en una casa de su propiedad situada en la Plaza de abastos Sercio nº 4 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Acto continuo se dió cuenta de otra instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Sebastian Torres Zaragoza en la que interesa el correspondiente permiso para derribar y reconstruir de nuevo el frontis de una casa de su propiedad situada en la calle de la Cruz nº 11 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los Señores de la Comisión los planos presentados por los expresados vecinos, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y vez recaido informe favorable de dicha Junta gire la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro de Obras del ayuntamiento les señale la línea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de las Barriadas correspondientes.

Continuadamente se acuerda por unanimidad pagar con cargo a los capitulos correspondientes las siguientes facturas:

A Don Antonio Sagristá Vicens la cantidad de sesenta pesetas en concepto de dietas devengadas con motivo de los trabajos del levantamiento del plano general de esta villa.

A Don Sebastian Estelrich Moragues la cantidad de diez pesetas como gratificación por los trabajos de la talla de los mozos del actual reemplazo y anteriores.

A la Casa Espasa Calpé la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de una letra para la adquisición de la Enciclopedia Espasa.

a don Antonio Moragues Garau la cantidad de novecinta y una peseta veintiuno céntimos por su haber respectivo al primer trimestre del actual año de 1929 en concepto de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria.

Al mismo en concepto de Veterinario municipal la cantidad de doscientas cincuenta pesetas importe de su haber respectivo al primer trimestre del actual año de 1929.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

José Flaca — Antonio Serrallé

Guillermo Santandreu Pico

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Flaca
.. Antonio Serrallé

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares, a veintisiete de abril de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós, para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué los espresados quedan enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad pagar a la Propagadora Balear de Alumbrado el suministro de energia eléctrica para el alumbrado público correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio de 1929 que importa la cantidad de setecientas treinta y cuatro pesetas sesenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flaca — Antonio Serrallé

Guillermo Santandreu Pico

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Flaca
.. Antonio Serrallé

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a cuatro de Mayo de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para cono-

cimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Abril último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de Mayo en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad pagar a Don Cristobal Ferrer Serra, Mayoral de los trabajos de la prestación personal la cantidad de cuatrocientas ochenta y una pesetas veinticinco céntimos importe de 375 metros de piedra machacada para la reparación de los caminos vecinales y vias públicas de esta localidad.

Seguidamente se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Miguel Ramonas Calafat en la que interesa el correspondiente permiso para realizar unas obras en un solar de su propiedad situado en la calle de las Cañetas número 32 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados por los Señores de la Comisión los planos de referencia después de breve discusión se acuerda por voto unanime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro Alarife del Ayuntamiento le señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Acto seguido manifiesta el Señor Alcalde que teniendo necesidad de ausentarse por mas de cinco dias de este término municipal para atender a asuntos propios particulares, arreglandose a lo prevenido en el articulo 103 del vigente Estatuto municipal solicitaba de la Comisión municipal permanente un mes de licencia al objeto espresado.

Enterados los Señores de la Comisión y considerando atendibles las razones espuestas por el Señor Alcalde, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime conceder la licencia solicitada que empezará a disfrutar desde el dia de mañana, encargandose de la Alcaldia el Teniente primero Don José Fluxá Amorós, como previene el articulo 99 del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Amorós

José Fluxá — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas hijo

Alcalde Presidente
Don Miguel Amorós
Tenientes
.. José Fluxá
.. Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a once de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Fluxá Amorós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente que Don Sebastian Vidal Salvador y Doña Juana Pastor Serra, vecinos de esta villa habian soli-

citado adquirir en propiedad un solar de sepultura en el Cementerio rural-católico de esta villa señalado con el número 94 correspondiente al cuadro de la izquierda y adosado al muro de cerramiento.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime el traspaso a los referidos vecinos del solar de sepultura aludido previo el pago de seis pesetas a los fondos municipales y con la advertencia que deberan construir la sepultura dentro del plazo de tres meses atemperandose estrictamente a las condiciones generales del plano, no pudiendo colocar sobre la sepultura lápida, inscripción o adorno cualquiera sin la debida aprobación del ayuntamiento.

Acto continuo se acuerda por voto unánime la aprobación y pago de las siguientes facturas:

A don Cristóbal Ferrer Serra, Inspector mayoral de los trabajos de la prestación personal la cantidad de quinientas veintiocho pesetas importe de veinticinco jornales de carro y setenta y seis de peón empleados en la reparación de los caminos Vecinales y vias publicas de la localidad.

A la Casa Espasa Calpe la cantidad de setenta y nueve pesetas importe de un plazo para la adquisición de la Enciclopedia Espasa y a la Compañia Ybero Americana de Publicaciones S.A. la cantidad de quince pesetas por la adquisición de la Biblioteca Popular Corvantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintidos y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

José Fluxá

Antonio Perelló Miguel Capó

Guillermo Santandreu Pou

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Fluxá
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido tomó nuevamente posesión del cargo de alcalde de esta villa don Miguel Monjo Alós usando en su consecuencia el Teniente primero de alcalde don José Fluxá Monjo.

Acto continuo el Señor Presidente manifestó que esta Comisión debia proceder al examen de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928 en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 125 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, despues de cuya lectura y en vista de que ordenaba la redacción de una Memoria por esta Comisión permanente, se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho dias a disposición de los miembros de la Comisión para el detenido examen de las mismas y la redacción de la calendada Memoria que ha de acompañarlas.

Acto continuo se dió cuenta por integra lectura de una factura presentada por don Cristobal Ferrer Serra, Mayoral de los trabajos de la prestación personal de doscientos cincuenta y seis metros de piedra machacada empleada en la conservación de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad cuyo importe es de cuatrocientas treinta pesetas cincuenta céntimos.

Examinada por los Señores de la Comisión la factura que precede y hallandola conforme y arreglada con los trabajos prestados, se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capitulo co-

rrespondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flusá — Antonio Serello

Pullo Santandreu

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Flusá
" Antonio Serello

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares, á veintitrés de Mayo de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones en la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor alcalde Don Miguel Monjo alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron que darse enterados y acordar su cumplimiento.

Examinadas las cuentas municipales del ejercicio de 1928, formuladas por los respectivos cuentadantes, se acuerda por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar la Memoria en que asi se hace constar sin oponer ninguna objeción sobre las mismas resultando en consecuencia, que el cargo de la cuenta de Presupuestos asciende a - seten-

ta mil novecientas veintiocho pesetas cinco centimos - y la data a - cincuenta y seis mil setecientas sesenta y ocho pesetas veintinueve céntimos -; cuyas sumas concuerdan con las de caudales o Caja rendida por el Depositario apareciendo en ambas un mismo sobrante de catorce mil ciento cincuenta y nueve pesetas setenta y seis céntimos.

Por último se acordó que las expresadas cuentas con las de Depositaria acompañadas de los respectivos documentos justificativos se expongan al público en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince dias, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos que se estime pertinentes.

Acto seguido se dió lectura a una circular de la Asociación Provincial de ganaderos participando al Ayuntamiento el homenaje que se proponen dedicar dicha Asociación a Don Antonio Ferragut Sbert e interesando que la Corporación se adhiera a la petición de que se le conceda la Cruz del Mérito Agricola por su constante labor en pro de los intereses agricolas de esta isla.

El Alcalde Señor Monjo alós pronunció breves frases ensalzando la labor realizada por el Señor Ferragut y propuso y asi se acordó por unanimidad adherirse a la petición de que por la Superioridad se conceda al Señor Ferragut dicha distinción y que en su dia, de ser esta recompensa concedida contribuir a la adquisición de las insignias.

Tambien pronunciaron breves parlamentos adhiriéndose a las frases del Señor Alcalde y elogiando la labor del Señor Ferragut los Señores Flusá Monjo y Serello alós, enumerando los grandes beneficios que gracias a su tesón y a su entusiasmo por la avicultura y ganadería ha proporcionado a los agricultores mallorquines el organizador de las "Diadas Agricolas".

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito.

de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Vidal Antonio Pericló

Guillermo Crespí

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Mussa
" Antonio Pericló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a primero de junio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de mayo último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de junio en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas.

Al Director Gerente de la Editorial Pons la cantidad de ochocientas cincuenta pesetas cincuenta céntimos, importe de los tomos 105 a 107 de Legislación de la Colección Legislativa.

A Don Miguel Cunca la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas treinta céntimos importe de la modelación impresa suministrada a este Ayuntamiento.

Al Señor Director del Patronato Social de Buenas Lecturas la cantidad de cien pesetas por la compra de un lote de obras Biblioteca Patria para el dia del Libro.

A la Casa Espasa-Calpe la cantidad de setenta pesetas importe de dos plazos para la adquisición de la Enciclopedia-Espasa.

A Don Antonia Sagristá Vicens la cantidad de doscientas setenta y tres pesetas cuarenta céntimos en concepto de dietas devengadas con motivo de los trabajos del levantamiento del plano general de esta villa.

A Don Guillermo Crespi Covillá la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de los jornales empleados en las obras del entretenimiento de la Escuela Graduada.

A Don Guillermo Crespi Covillá, la cantidad de cuatrocientas pesetas, importe de los materiales empleados en las obras del entretenimiento de la Escuela Graduada.

A Don Antonio Febrer Capó, la cantidad de setenta pesetas, importe de cinco comisiones a la capital por asuntos relacionados con la administración municipal y

A Don Miguel Pons Timoner la cantidad de setenta pesetas por los gastos de manutención del preso José Morey Cous durante el arresto sufrido en el Depósito municipal de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Ulloa Antonio Perelló

Emilio Santandreu Pío

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Ulloa
.. Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a ocho de junio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura de una factura presentada por Don Cristobal Cauler Bergas de los gastos que le han ocasionado los viajes a esta localidad con motivo de la dirección de la Banda de música municipal siendo el importe de dicha factura el de noventa pesetas.

Examinada con todo detenimiento por los Señores de la Comisión la factura que precede y hallandola conforme con los viajes realizados con motivo de la dirección de la expresada banda, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente que Don Mateo Vidal Dalmau, vecino de esta villa había solicitado adquirir en propiedad

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
.. José Ulloa
.. Antonio Perelló

un solar de sepultura en el Cementerio rural-católico de esta villa señalado con el nº 90 correspondiente al cuadro de la izquierda y adosado al muro de cerramiento.

Enterados los señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime el traspaso al referido vecino del solar de sepultura aludido previo el pago de veinte pesetas a los fondos municipales y con la advertencia que deberá construir la sepultura dentro del plazo de tres meses atemperándose estrictamente a las condiciones generales del plazo, no pudiendo colocar sobre la sepultura lápida, inscripción o adorno alguno sin la debida aprobación del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintisiete y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Ulloa Antonio Perelló

Emilio Santandreu Pío

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares; a nueve de junio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi

el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

A Don José Casasnovas la cantidad de trescientas ochenta y nueve pesetas importe de los materiales suministrados al Ayuntamiento para la instalación de cañerías para el riego de los jardines de la Escuela Graduada.

A Don Juan P. Molinas Gayá, Estanquero la cantidad de doscientas sesenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados suministrados al Ayuntamiento y

A Don Guillermo Tauler Font, Director de la Banda municipal la cantidad de doscientas ochenta pesetas importe de los trabajos realizados por la referida Banda por cuenta de Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

José Flores — Antonio Perelló

Guillermo Tauler Font

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Concejales
" José Flores
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintidos de junio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró habierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Inmediatamente el Señor Presidente dijó: que segun tenia anunciado, debia procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio de 1929, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los Señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y.

Resultando; que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrandose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión municipal permanente acuerda:

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal extraordinario, formado para el actual ejercicio de 1929.

2º Que se anuncie la exposición al público, por termino de ocho dias del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta corporación, a los efectos del articulo 295 del vigente Estatuto municipal transcurrido el cual, remitase a la aprobación del

Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Acto seguido recordó el Señor Presidente que se halla en trámite la constitución de la Junta pericial del Catastro de este municipio, correspondiendo a esta Comisión municipal permanente la designación de dos de los mayores contribuyentes de este término que en concepto de vocales han de integrar dicha Junta y teniendo a la vista las listas de mayores contribuyentes por territorial rustica y urbana, despues de amplia deliberación se acordó por unanimidad nombrar provisionalmente para el cargo de Vocal de Junta pericial del Catastro de este Municipio a Don Eduardo Fluxá Monjo y Don Antonio Capó Cladera a quienes se notificará este nombramiento provisional y que una ópia certificada de este acuerdo de nombramiento se exponga al público a los efectos de reclamación, con arreglo al articulo 25 h del Reglamento de 30 de mayo de 1928.

Acto continuo se acuerda por unanimidad pagar con cargo a los capitulos correspondientes las facturas que a continuación se expresan:

A Don Cristobal Ferrer Serra la cantidad de doscientas pesetas, importe de cuarenta jornales de peon empleados en las obras de saneamiento de la charca denominada "Lo Estanc"

A don Guillermo Santandreu Planas, Secretario de la Corporación la cantidad de ciento veinte pesetas, importe de los gastos de ocho comisiones a la Capital para tratar asuntos relacionados con la administración municipal.

Al Señor Alcalde Don Miguel Monjo Clos, la cantidad de ciento veinte pesetas importe de los gastos de ocho comisiones a la Capital para tratar asuntos relacionados con la administración municipal.

Al Señor Administrador del periodico "El Dia" la cantidad de veinticuatro pesetas, importe de un año de suscripción a dicho periodico.

A Don Bartolomé Serra Estelrich la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, importe de los bagajes facilitados a la fuerza de Carabineros y Guardia Civil por cuenta de este Ayuntamiento.

A Don Cristobal Ferrer Serra, la cantidad de ciento tres pesetas veinticinco céntimos importe de cincuenta y nueve metros de piedra machacada con destino a la conservación de los caminos vecinales y vias públicas de esta localidad.

A Don Antonio Bennasar Ballester, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas diez céntimos importe del fluido electrico suministrado a los edificios municipales durante el primer trimestre del actual ejercicio de 1929.

A Don Bernardo Massanet Pastor, la cantidad de doscientas treinta y seis pesetas importe de cincuenta y nueve jornales devengados con motivo de auxiliar los trabajos extraordinarios de la Secretaria

A Doña Teodora Roca Vilanova, Comadrona Titular la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de la diferencia de sueldo que le corresponde respectiva al primer semestre del actual ejercicio de 1929 arregladamente a lo preceptuado en la Real Orden de 11 de diciembre de 1928, acordándose por unanimidad que dicha cantidad se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Continuadamente a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad pagar a los empleados municipales y profesores titulares su haber respectivo al segundo trimestre del actual ejercicio de 1929.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintitres y veinticinco minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Fluxá — Antonio Perelló

Guillem Santandreu Mir

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
.. Tenientes
.. José Fluxá
.. Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diecinueve de junio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad que por los empleados municipales se practique una detenida inspección en el cauce de la acequia real al objeto de observar si se han formado en el mismo baches o depósitos de aguas sucias que puedan perjudicar la salud pública para en su caso vaciarlos y que se haga público pregón prohibiendo en absoluto que a pretexto de pescar se remuevan las aguas encharcadas de los estanques de Son Serra, Son Real y Son Barceló, castigando con toda severidad a los infractores.

Acto continuo a propuesta de la propia presidencia se acuerda por unanimidad conceder un plazo de ocho días a todos los vecinos forasteros continuados en la relación de descubiertos presentada por el Recaudador municipal correspondiente a los ejercicios de 1927 y 1928 del Repartimiento General de Utilidades, para que durante dicho plazo puedan saldar sus descubiertos sin recargo alguno, y que se publique este acuerdo por medio de pregón para general conocimiento del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente
Miguel Monjo

José Fluxa — Antonio Perelló

Emilio Cantarellas Vicens

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
.. Tenientes
.. José Fluxá
.. Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a seis de julio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de junio último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de julio en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capítulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad pagar a la Propagadora Balear de Alumbrado el importe del fluido electrico para el alumbrado publico respectivo al segundo trimestre del

actual ejercicio de 1933 cuyo importe es de setecientas treinta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos.

Igualmente se acuerda por unanimidad pagar a Don Francisco Soberats Mas, Maestro Nacional, el alquiler de su casa habitación respectivo al primer semestre del actual ejercicio de 1933, cuyo importe es de ciento veinticinco pesetas.

Seguidamente a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad solicitar del Señor Director de la Propagadora Balear de Alumbrado se sirva dar las ordenes oportunas al objeto de que se proceda a la instalación de un farol público en la calle de la Plaza de esta villa el cual debe de instalarse en el frontis de la casa señalada con el número 5 de dicha calle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

Jose Ylusa — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Vich

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Ylusa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a trece de julio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Ylós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se ocupó la Comisión municipal permanente de la fiesta cívico-religiosa que todos los años se dedica a la Santa Titular y después de breve discusión se acuerda por voto unánime el nombramiento de una Comisión compuesta de los Señores Tenientes de Alcalde Don José Ylusa Mayol y Don Antonio Perelló Ylós y de los Señores Concejales Don Francisco Font Planas y Don José Oliver Bibiloni para que organicen y cuiden de los actos que suelen correr a cargo de la Corporación municipal, y que los gastos que ocasione la celebración de la mencionada fiesta se paguen con cargo a la consignación de festejos del presupuesto municipal de gastos aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Miguel Monjo

Jose Ylusa — Antonio Perelló

Guillermo Cantarellas Vich

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Ylusa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veinte de julio de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad pagar a Don Rafael Mora Ciprés el alquiler de la casa destinada a Cuartel de la Guardia Civil respectivo al primer semestre del corriente ejercicio de 1929. siendo el importe del mismo el de trescientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión de lo que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Mesa — Antonio Perelló

Julián Santandreu Pío

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Mesa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a veintisiete de julio de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de la liquidación presentada por Don Antonio Estelrich Copó de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de los festejos en honor a la Santa Titular, importando dichos gastos la cantidad de ochocientas sesenta y seis pesetas quince céntimos.

Esbozada por los Señores de la Comisión la espresada liquidación, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime su aprobación y pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos aprobado.

Acto continuo manifiesta el Señor Presidente haber conferenciado con algunas personas importantes de la población sobre lo que debería hacerse para proporcionar trabajo en que invertir a los braceros que se hallan sin ocupación consumiendo los escasos recursos que han sacado de la siega y de la recolección de cereales, cuyo número puede graduarse poco mas o menos en el de doce, pudiendo dar comienzo a las obras públicas que se crean mas necesarias y conducentes al doble objeto de mejorar el aspecto de la población.

El Señor Perelló Alós tomó la palabra, y secundando las manifestaciones del Señor Presidente, dijo: Que el Ayuntamiento debía preverse con oportunidad del triste porvenir que amenaza al actual número de jornaleros en el próximo invierno si no se les facilitase alguna inversión, para lo cual, atendida la situación económica del Municipio, no hallaba otro medio mas adecuado que llevar a efecto las obras públicas relacionadas en el presupuesto municipal del corriente año y en la relación realización de dichas obras podrán ser ocupadas las clases puramente obreras o

de jornal. Que a su modo de ver, se podria dar comienzo a las siguientes: La construcción del pozo de la plaza y proceder al asfaltado de la misma que hace años viene siendo de pura necesidad, pues se pone intransitable en todos los inviernos.

Todos los pareceres de los Señores que componen la Comisión municipal permanente convinieron en la necesidad espuesta por el Señor Presidente, en cuya virtud se acordó: Conceder un amplio voto de confianza al Señor Presidente para llevar a efecto la realización de las obras propuestas por el Señor Perelló Alós y que los gastos que ocasionen las mismas se paguen con cargo a las correspondientes consignaciones del presupuesto municipal de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

Al Señor Comandante Habilitado de la Junta de Clasificación y Revisión de Mallorca la cantidad de veintiocho pesetas cincuenta céntimos importe de los socorros relativos a los mozos que permanecieron en observación durante el mes de abril último y a la Casa Espasa-Calpe la cantidad de ciento catorce pesetas importe de dos mensualidades para la adquisición de la Enciclopedia Espasa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y treinta y cinco minutos el Señor Presidente levanto la sesión de la que se estiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Flaxa

Antonio Perelló

Pedro Cantallopes Rio

Alcalde Presidente
Don Miguel Monjo
Tenientes
" José Flaxa
" Antonio Perelló

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a tres de agosto de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del estracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de julio último, acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de agosto en el sentido de una doceava parte de cada uno de los capitulos del presupuesto de gastos aprobado.

Seguidamente manifiesta el Señor Presidente que Don Juan Calo Ferriol, vecino de esta villa había solicitado adquirir en propiedad un solar de sepultura en el Cementerio rural católico de esta villa señalado con el número 92 correspondiente al cuadro de la izquierda y adosado al muro de cerramiento.

Seguidamente manifiesta el Señor Alcalde que Don Bartolomé Brellò Alós y Don Sebastian Vidal Salmans, vecinos de esta villa habian solicitado adquirir en propiedad un solar de sepultura en el Cementerio rural-católico de esta villa señalado con el número 93 correspondiente al cuadro de la izquierda y adosado al muro de cerramiento.

Enterados los Señores de la Comisión de las manifestaciones del Señor Presidente despues de breve discusión se acuerda por voto una

mine los traspasos a los referidos vecinos de los solares de sepultura aludidos previo el pago de veinte pesetas por cada solar a los fondos municipales y con la advertencia que deberan construir las sepulturas dentro del plazo de tres meses atemperandose estrictamente a las condiciones generales del plano, no pudiendo colocar sobre la sepultura lápida, inscripción o adorno cualquiera sin la debida aprobación del ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta por íntegra lectura de las siguientes facturas:

Una de Don Antonio Vich Cladera, por la modelación importa suministrada al Ayuntamiento que importa la cantidad de ciento treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos y de otra de Don Miguel Vidal Font de ciento cinco metros de piedra machacada con destino a las obras del alcantarillado que importa la cantidad de ciento ochenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Examinadas por los Señores de la Comisión las facturas que preceden y hallándolas conformes y arregladas con los trabajos prestados y efectos suministrados, despues de breve discusión se acuerda por voto unanime su aprobación y pago con cargo a los capitulos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiocho y diez minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente

Miguel Monjo

José Ylla

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Riu

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez de agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad que por el Señor Alcalde Presidente se dicte providencia declarando incursos en el aprecio y recargo inicial del 10% sobre sus cuotas a todos los deudores por el concepto del Repartimiento General de Utilidades correspondiente a los años de 1927 y 1928, quienes deberán hacer efectivos sus débitos y recargos expresados durante el plazo de diez dias a contar de la fecha de la publicación de la providencia en el Boletin Oficial de la provincia, pasado cuyo plazo se elevará automaticamente dicho recargo hasta el 20% sobre el importe total del débito

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiuna y treinta minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Ylla

Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Riu

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a diez y siete de agosto de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaro abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Don Antonio Perelló Alós en la que interesa el correspondiente permiso para rodificar la fachada de una casa de su propiedad situada en la calle Mayor n.º 47 acompañando al efecto los planos duplicados de las obras que proyecta realizar.

Examinados con todo detenimiento por los Señores de la Comisión los planos de que se trata, despues de breve discusión se acuerda por voto unánime pasen a informe de la Junta municipal de Sanidad y una vez recaido informe favorable de dicha Junta que la Comisión de alineaciones auxiliada del Maestro Alarife del ayuntamiento le señale la linea de edificación con estricta sujeción a los planos aprobados de la barriada correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintinueve el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Vidal — Antonio Perelló

Guillermo Santandreu Pons

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares á veinticuatro de agosto de mil novecientos veintinueve; reunidos en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor alcalde don Miguel Monjo Alós para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el espresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente que debiendo celebrarse el dia primero de septiembre próximo la fiesta que desde remotos tiempos se dedica a la memoria de la Beata Catalina Tomás y al objeto de darle mayor impulso y atraer numerosa concurrencia de forasteros, propone a los Señores de la Comisión se sirvan acordar la celebración de la misma con la mayor esplendidez posible y que se nombre al efecto una Comisión del seno del Ayuntamiento para que cuide de organizar y dirigir los festejos que suelen correr a cargo de la Corporación municipal.

Enterados los Señores de la Comisión de la propuesta del Señor Presidente y encontrandola muy acertada despues de breve discusión se acuerda por voto unánime el nombramiento de una Comisión compuesta del Señor alcalde don Miguel Monjo Alós y de los Señores Concejales don Francisco Font Planas, don Miguel Capó Buñola, don Mateo Ferrer Estelrich, don Fabriel Roig Bibiloni y don Sebastian Ribot Fiti para que cuide de organizar y dirigir los espresados festejos, concediéndole un amplio voto de confianza para que forme el programa de los citados festejos y una vez confeccionado que se publique en los periodicos

para general conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiseis y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcal de Presidente.

Miguel Monjo

Tose Ylisa

Antonio Bisellò

Guillo Cantallops bè

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alòs para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido manifiesta el Señor Presidente haberse recibido definitivamente aprobado por el Ylmo Señor Delegado de Hacienda el presupuesto municipal extraordinario formado para el actual ejercicio de 1929, para la construcción del camino vecinal denominado "De la Carretera de Sineu al Puerto de Alcudia a la de Petra al Puerto de Pollensa" que con la cooperación de la Excma

Diputación Provincial debe de llevarse a cabo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintiseis y quince minutos el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

Tose Ylisa

Antonio Bisellò

Guillo Cantallops bè

En la villa de Santa Margarita, provincia de las Baleares a siete de septiembre de mil novecientos veintinueve; reunidos en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que componen la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de esta localidad y que al margen se relacionan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Monjo Alòs para celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora acordada el Señor Presidente declaró abierta la sesión y leida que fué el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el expresado Señor Presidente ordenó que por mi el infrascrito Secretario se diera lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión y verificado que fué manifestaron quedar enterados y acordar su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta por integra lectura del extracto de acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante el mes de agosto último acordando por unanimidad su aprobación.

Acto continuo a propuesta de la presidencia se acuerda la distribución de fondos para el presente mes de septiembre en el sentido de una dozava parte de cada uno de los capi-

tulos del presupuesto de gastos aprobado.

Continuadamente se acuerda por unanimidad la aprobación y pago de las siguientes facturas:

A don Antonio Estelrich Capó la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe de diez comisiones a la Capital para tratar asuntos relacionados con la administración municipal.

A don Miguel Matas Roca, la cantidad de trescientas ochenta y cinco pesetas importe de treinta y cinco jornales de albañil a treinta y cinco de peon empleados en el entretenimiento de los edificios municipales.

A mismo la cantidad de doscientas cuarenta y siete pesetas ochenta y cuatro céntimos importe de los materiales empleados en dichas obras.

A Francisco Oliver Moranta la cantidad de doscientas cincuenta y cuatro pesetas importe de sesenta y cuatro jornales y medio de peon empleados en la reparación de los caminos vecinales y vias publicas de esta localidad.

A don Antonio Bennasar la cantidad de doscientas pesetas importe de la instalación de faroles públicos y alrededores de los mismos y a don Antonio Estelrich Capó la cantidad de mil setecientas treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos importe de los gastos ocasionados con motivo de los festejos celebrados en esta villa en honor a la memoria de la Beata Catalina Thomás.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las veintidos y veinte minutos el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario infrascrito de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Miguel Monjo

José Juan de [illegible]

Antonio Bosellá

Guillermo Santandreu hijo

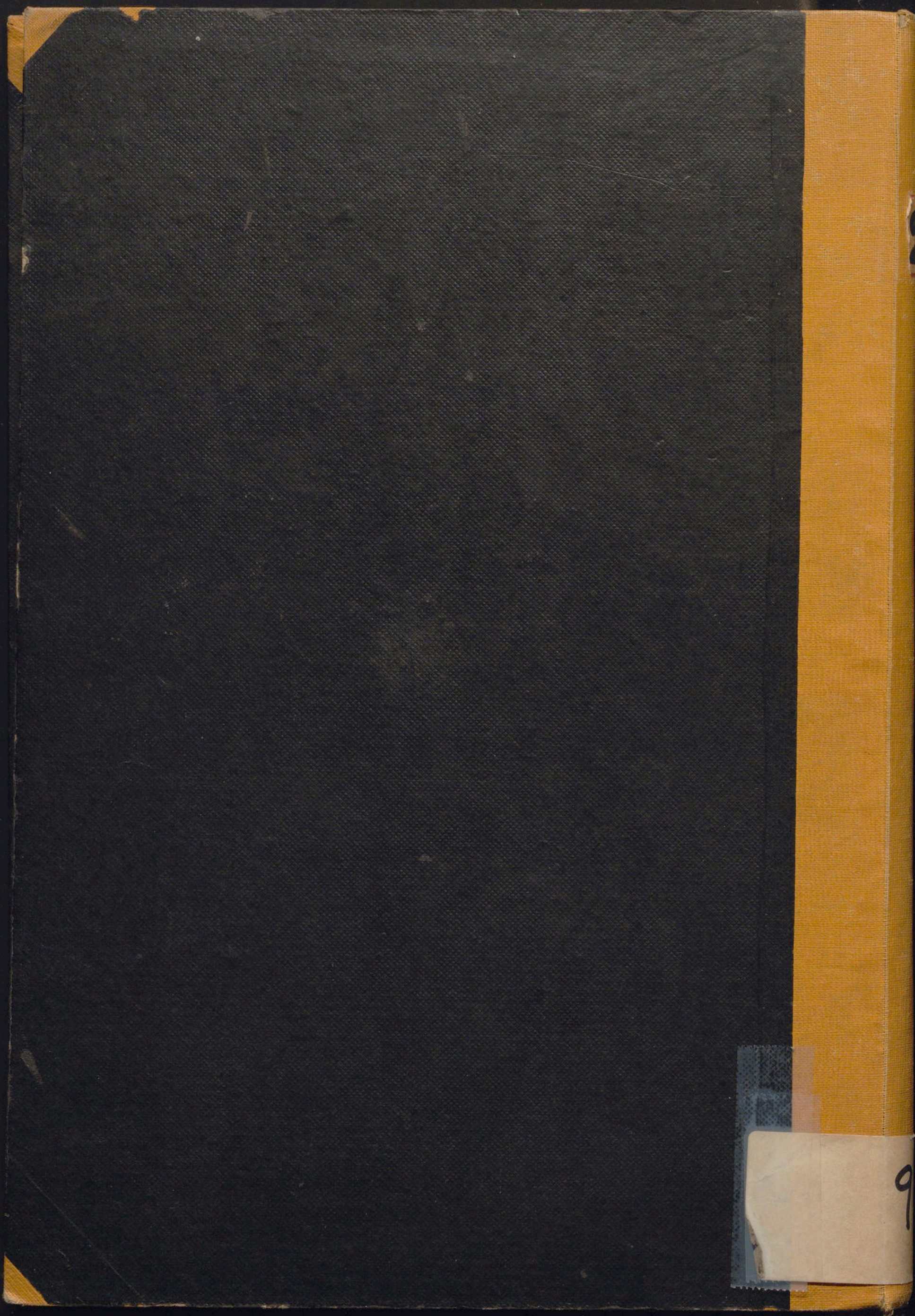

25

98